

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE FIDEICOMISO C/VIÑUELA DE CASCO CARMEN V. Y OTRO S/CONCURSO ESPECIAL"

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Comité de Administración de Fideicomiso c/Viñuela de Casco Carmen V. y Otro s/Concurso Especial", expte. 33736, que el Mart. Carlos Prono, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/Subastas/Electronicas) (art 562 Ley 14238 ac 3604/12 SCBA), los siguientes bienes inmuebles: 1º) 100 % del inmueble Matrícula (052) 243, NC: Circ IX, Sec. B, Mza. 18-b, Parcela 7, Partida N° 3782 (052). Terreno de 15 metros de frente por 50 metros de fondo sobre calle Belgrano, de la ciudad de Casbas. (Código Postal 6417) Partido de Guaminí. Con construcción tipo galpón, materiales tradicionales, piso de cemento, techo de chapa de zinc, de aproximadamente 90 metros cuadrados cubiertos. Estado de conservación del inmueble: Regular. Permite cesión de derechos. Permite compra en comisión. Base: U\$S16.000,00. Depósito en Garantía: U\$S800. Cuenta Bancaria: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen. Cuenta en U\$S: 028-138/6, CBU 01400356328670400013861. Cuenta en \$027-509779/2, CBU 0140356327670450977927. 2º) 100 % del inmueble Matrícula (052) 244, NC: Circ. IX, Sec. B, Mza. 18-b, Parcela 8-a, Partida 3379. Esquina calles María O. de Casbas y Belgrano de la ciudad de Casbas (Código Postal 6417). Cuenta con vivienda: materiales tradicionales, con cocina-comedor, dos dormitorios, baño, distribuidor y lavadero. Pisos de granito, cielorrasos de yeso, aberturas de madera y chapa, persianas plásticas. En ochava cuenta con local comercial con dependencias y galpón tipo depósito. Tiene 20 metros por calle Casbas y 20 por calle Belgrano, a descontar ochava, sup. total de 395,50 m2. y cubierta de aproximadamente 246 m2. Estado de conservación del inmueble: Bueno. Permite cesión de derechos y compra en comisión. Base: U\$S 18.667,00. Depósito en Garantía: U\$S 934,00. Cuenta Bancaria: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen. Cuenta en U\$S: 6704 - 028 - 154/5, CBU 0140356328670400015454. Cuenta en \$: 6704 - 027 - 513766/0, CBU 0140356327670451376600. 3º) 100 % del inmueble Matrícula (052) 244, NC: Circ. IX, Sec. B, Mza. 18-b, Parcela 8-b Partida 3379. Terreno de 30 metros de frente sobre calle María O. de Casbas y 20 de fondo, con superficie total de 600 metros cuadrados, ciudad de Casbas (Código Postal 6417), Cuenta con galpón tipo parabólico de chapa de zinc, de 10,10 x 20,20 metros, con paredes de placa cementicia tipo tapial, pisos de baldosas de cemento. Cuenta con portón al frente de dos hojas y similar contrafrente. Estado de conservación del inmueble: Bueno. Permite cesión de derechos y compra en comisión. Base: U\$S 26.667,00. Depósito en Garantía: U\$S 1.334,00. Cuenta Bancaria: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen. Cuenta en U\$S: 6704-028-55/0, CBU 0140356328670400015508. Cuenta en \$: 6704 - 027 - 513767/4, CBU 0140356327670451376747. 4º) 100 % inmueble Matrícula (052) 245. NC: Circ. IX, Sec. B, Mza. 18-b, Parcela 9, Partida 3783. Terreno de 12,35 x 50 metros sobre calle María O. de Casbas de la ciudad de Casbas (Código Postal 6417), Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección B, Manzana 18-b, Parcela 9, Matrícula 244, Partida 3783. Tiene alero de chapa precario, piso de madera. Sin otra mejora. Estado de conservación del inmueble: Bueno. Permite cesión de derechos y compra en comisión. Base: U\$S 10.667,00. Depósito en Garantía: U\$S 534,00. Cuenta Bancaria: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen Cuenta en U\$S: 028-166/8, CBU 140356328670400016686. Cuenta en \$: 027-514222/1 CBU 0140356327670451422211. En todos los casos: El postor ganador no debe los gravámenes, impuestos y tasas (si las hubiere), anteriores a la fecha de toma de posesión, la cual se hará efectiva finalizada la audiencia. Saldo de precio: El precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 581 y 585, CPCC) y perder las sumas depositadas en concepto de depósito en garantía (art. 35 CPCC). Tipo de cambio para quienes depositen en pesos: El depósito en garantía se deberá abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja, aplicando la cotización de \referencia\ informada por el diario Ámbito (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). El mismo procedimiento se utilizará para abonar el saldo de precio, onforme cotización del día hábil anterior a la fecha de aprobación de la subasta. Exhibición: 07, 08 y 09 de agosto de 2023 de 10:00 a 12:00 hs. Honorarios martillero 5 % I.V.A. p/comp más el 10% de ap.prev. En todos los casos el depósito en garantía deberá realizarse en la cuenta respectivas cuentas con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, ello a fin de adquirir la calidad de oferente. Acreditación de postores hasta el 15 de agosto de 2023 a las 12:00 hs. Las Subastas tendrán una

duración de diez (10) días hábiles: COMENZARÁN EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁN EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizadas las subastas conjuntamente con las actas que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos de cada vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5°, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art 24, Anex I Ac 3604). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas y no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC). La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac está fijada para el día día 4 de octubre de 2023 a las 10:00 hs. (la que -en principio- se celebrará en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams). En la misma quien/es resulte/n adquirente/s deberá/n presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente a los honorarios del martillero con más el 10 % en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador/es en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo/s por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC). Se habilita compra en comisión y la cesión de derechos y acciones del acta de adjudicación. Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el/los adquirente/s deberá/n adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco Prov. de Buenos aires (Suc. Trenque Lauquen) a cuenta de autos y a orden del Juzgado bajo apercibimiento de declararlo/s como postor/es remiso/s. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del art. 38 del Anex 1 de la Ac 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art 581, 582 del Cod Proc, ley 11909). Quien/es resulte/n comprador/es definitivo/s de los bienes deberá/n realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. Impuestos de sellos a/a del adquirente. Deudas por Impuesto y tasas municipales no serán responsabilidad del/los adquirente/s hasta la fecha de toma de posesión. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero a rematestl@outlook.com, teléfonos 2392-623854. El presente edicto se publicará sin previo pago por 5 días en el Boletín Oficial y Diario La Opinión de Trenque Lauquen. Se deja constancia, asimismo, que el presente fue suscripto con Firma Digital y que se podrá verificar la autenticidad e integridad del documento a través del escaneo del código QR que se visualiza al pie del edicto y/o accediendo al sitio web habilitado por la SCBA. Altube Vanesa Maria. Secretaria.

jun. 26 v. jun. 30

ZAPATA RAMONA PATRICIA Y OTRO/A C/REFRASUR S.R.L. S/INDEMNIZACIÓN POR MUERTE (ART. 248 L.C.T)

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N°5, Depto. Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Sánchez Sierra Daniel, hace saber por tres días, que en autos "Zapata Ramona Patricia y Otro/a c/Refrasur S.R.L. s/Indemnización por Muerte (Art. 248 L.C.T)", Expte. 13823, que la Martillera Marisa Edith Machado, col. 5963, con domicilio en la calle 48 N° 963, Piso 2, Oficina "F", casillero 259, La Plata, correo electrónico laperlainmuebles@hotmail.com, telefono 221-6034736, se subastará mediante sistema de subasta judicial electrónicamente conf. Acuerdo SCJBA 3604, el 100 % de un (1) moto elevadora marca TCM 1480-2 NS motor TD 3D N° 1397/68 JA *2004/26 HOS92*00 y una (1) maquinaria prensadora de ladrillos PF6 Tipo PR 40040 N° 048002. La venta se efectuara con base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran. Base moto elevadora \$900.000 y la base de prensadora de ladrillos \$2.333.333. Quien se postule como oferente deberá depositar en la cuenta abierta a nombre del infrascripto Cuenta Judicial 2050-027-0041151/6, CBU 0140114727205004115162, CUIT 30-999139260, Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) y al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, la suma de Pesos moto elevadora pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000.) y por la prensadora Ciento dieciséis mil seiscientos sesenta y seis (\$116.666.) en concepto de depósito en garantía (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA). Exhibición el día 09 de agosto de 2023, de 10 a 12 horas, en la calle 132 bis entre 467 y 470, de la localidad de City Bell, partido de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles COMENZANDO LA PUJA EL 23 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 9 HORAS La Prensadora De Ladrillos Y A LAS 11 HORAS Moto Elevadora, FINALIZANDO EL DÍA 6 DE SETIEMBRE DE 2023 A LAS 9 HORAS Y 11 HORAS RESPECTIVAMENTE. Se publicará en el portal respectivo del sitio oficial de la SCBA (www.SCBA.gov.ar) el contenido del edicto, conjuntamente con las fotografías y videos de los bienes a subastar. Los oferentes deben inscribirse en forma previa a la subasta en el Registro de subastas judiciales con una antelación mínima de tres (3) días. El acto de la subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, dejándose aclarado que el día de comienzo los usuarios registrados podrán efectuar posturas en el portal informático indicado y que, si en los 3 últimos minutos algún postor realiza una oferta, el plazo de puja se extenderá por 10 minutos sin recibir una nueva. El mejor postor en su caso será denominado adjudicatario, debiendo constituir domicilio electrónico acompañando en PDF, copia de su DNI, la constancia de su inscripción a la subasta, su código de postor y los comprobantes que acrediten el pago de la señal al tribunal de referencia. Audiencia de adjudicación y depósito de señal. Fijase para el día 8 de setiembre a las 9 horas y 11 horas, a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del

depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal en el radio asiento del juzgado y asimismo electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Señala 30 % a cargo del comprador, el que deberá ser depositada en la cuenta de autos. Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Saldo de precio dentro de los 5 días de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPCC) una vez aprobada la rendición de cuenta, presentada por el martillero. La comisión a percibir por el martillero se fija en el 8 % a cargo del comprador de cada máquina, con más el 10 % de dicho monto en concepto de aportes previsionales (conf. Ley 14085, art. 54 ap. IV Ley 10973 (texto según ley 14085), dichos importes deberán depositarse en la cuenta judicial de autos debiendo adjuntar el comprobante de saldo de precio, constituyendo domicilio legal en el radio asiento del juzgado, bajo apercibimiento que las providencias se le notificarán conforme al art. 133 del CPCC. La Plata, 15 de junio de 2023. Sanchez Sierra Daniel. Juez.

jun. 27 v. jun. 29

CONSORCIO COPROPIETARIOS EDIF. JACHAL XIX C/EDIFICIOS JACHAL S.A. S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Consortio Copropietarios Edif. Jachal XIX c/Edificios Jachal S.A. s/Cobro Ejecutivo, Expdte. 111804", hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará en forma individual y en sus respectivos incidentes detallados infra, el 100 % de los inmuebles sito en Avda. Luro N° 2369, de la ciudad de Mar del Plata, en el estado de ocupación que surgen de los mandamientos agregados, con los siguientes datos comunes a todas las unidades funcionales: Nom. Cat. Circ. I; Secc. B; Mza. 114; Parc. 3; Matrícula 119387; y respecto de cada unidad funcional, los siguientes datos que surgen de sus incidentes: Expdte. 129432-UF1; Cochera 1; Polígono II-01), superficie 12,52 m. cdos. Base: primer tramo de puja \$1.260.000, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de \$63.000), Garantía de Oferta: \$63.000, Deudas: Expensas capital: \$179.827,57, intereses denunciados \$239.756,05; últimas expensas: \$6.058 (marzo 2023), cuenta judicial N° 886322/7 CBU 1404238 27610288632274; Expdte. 129433-UF2; Cochera 2 Polígono II-02), superficie 14,43 m. cdos.; Base: primer tramo de puja \$1.260.000, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de \$63.000), Garantía de Oferta: \$63.000, Deudas: Expensas capital: \$184.992,58, intereses denunciados \$236.383,16; últimas expensas: \$6.530 (marzo 2023), cuenta judicial: N° 886323/1, CBU 01404238-27610288632311; Expdte. 129434-UF3; Cochera 3 Polígono II-03), superficie 12,79 m. cdos. Base: primer tramo de puja \$1.260.000, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de \$63.000), Garantía de Oferta: \$63.000, Deudas: Expensas capital: \$171.955,31, intereses denunciados \$218.100,19; últimas expensas: \$6.058 (marzo 2023), cuenta judicial: N° 886324/6 CBU 1404238 27610288632465; Expdte. 129435-UF7; Cochera 7 Polígono II-07), superficie 13,62 m. cdos. Base: primer tramo de puja \$1.260.000, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de \$63.000), Garantía de oferta: \$63.000, Deudas: Expensas capital: \$184.052,32, intereses denunciados \$234.812,02; últimas expensas: \$6.530 (marzo 2023), cuenta judicial: N° 886325/0 CBU 01404238-27610288632502; Expdte. 129436-UF9; Cochera 9 Polígono II-09), superficie 12,52 m. cdos. Base: primer tramo de puja \$1.260.000, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de \$63.000), Garantía de oferta: \$63.000, Deudas: Expensas capital: \$171.085,80, intereses denunciados \$218.435,31; últimas expensas: \$6.059 (marzo 2023), cuenta judicial: N° 886330/1 CBU 01404238-27610288633017; Expdte. 129437-UF10; Cochera 10 Polígono II-10), superficie 13,07 m. cdos. Base: primer tramo de puja \$1.260.000, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de \$63.000), Garantía de oferta: \$63.000, Deudas: Expensas capital: \$171.126,37, intereses denunciados \$218.086,35; últimas expensas: \$6.059 (marzo 2023), cuenta judicial: N° 886326/5 CBU 01404238 27610288632656; Expdte. 129438-UF19; Cochera 14 Polígono I-08), superficie 12,81 m. cdos. Base: primer tramo de puja \$1.260.000, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de \$63.000), Garantía de oferta: \$63.000, Deudas: Expensas capital: \$168.978,23, intereses denunciados \$229.199,41; últimas expensas: \$6.131 (marzo 2023), cuenta judicial N° 886327/0 CBU01404238 27610288632700; Expdte. 129439-UF16; Cochera 17 Polígono I-05), superficie 13,95 m. cdos. Base: primer tramo de puja \$1.260.000, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de \$63.000), Garantía de oferta: \$63.000, Deudas: Expensas capital: \$186.384,05, intereses denunciados \$239.110,62; últimas expensas: \$6.638 (marzo 2023), cuenta judicial N° 886238/4 CBU 01404238-27610288632847; Expdte. 129440-UF99; Cochera 89 Polígono 03-20), superficie 13,20 m. cdos. Base: primer tramo de puja \$1.350.000, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de \$67.500), Garantía de oferta \$67.500, Deudas: Expensas capital: \$175.438,22, intereses denunciados \$290.517,76; últimas expensas: \$6.203 (marzo 2023), cuenta judicial N° 886329/9 CBU 01404238 27610288632991. La señal será del 10 %, Comisión del martillero: 3 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de aportes de ley a cargo del comprador. Libres de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente, salvo la deuda por expensas que deberá abonarse por el comprador, aún las devengadas con anterioridad a la adquisición, cuando no sean canceladas con el producido de la subasta. Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribano a su cargo. Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta asignada a cada incidente, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición el 10-8-2023 de 10 a 11 hs. en Avda. Luro N° 2369 de Mar del Plata; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se INICIARÁ EL 18-8-2023 A LAS 10:00 HS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 4-9-2023 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante la actuario se fija para el día 4-10-2023 a las 09:30 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de

seña, comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Martillero interviniente: Marcelo Antonio Gaspari, (Reg.2153) domicilio Bolivar 3422 de esta ciudad, domicilio electrónico: 20130891102@cma.notificaciones; Tel.2236889977. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la pagina de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata, 8 de junio de 2023. Rago Graciana Marta. Secretaria.

jun. 27 v. jun. 29

NUCCIARONE GERMAN GUSTAVO C/OLIVA DAVIDE S/COBRO EJECUTIVO DINERO

POR 3 DÍAS - El Juzg. en lo Civil y Comercial N° 3 de La Matanza, autos: "Nucciarone German Gustavo c/Oliva Davide s/Cobro Ejecutivo Dinero", expte. N° LM 9.544/2005", hace saber por 3 días que el Martillero Público Alberto Joaquin Lavila, CUIT 20-05223604-6, monotributista, venderá mediante el sistema de subasta electrónica por 10 días hábiles COMENZANDO EL 17 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 10 HS. Y HASTA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 10 HS. al contado y mejor postor el 100 % de los Derechos que correspondan sobre el inmueble sito en la Calle I. Arieta N° 2.287, entre Cisneros y Venezuela de San Justo, pdo. de La Matanza, pcia. de Bs. As.; Nomenc. Catast.: Circ. I, Secc. B, Manz. 15A, Parc. 8B; Folio N° 4.892/67; Registro L. Matanza, pcia. de Bs. As. Con todo lo adherido y plantado excluyéndose los bienes muebles que pudieran encontrarse. Se deja establecido que, en este proceso, se rematarán los derechos sobre el inmueble, ya que el titular Davide Oliva se encuentra fallecido, por lo cual, a los efectos de transferir el dominio, oportunamente deberá contarse con la orden de inscripción del inmueble que aquí se remata, en el proceso sucesorio a fin de resguardar el tracto sucesivo, lo que deberá hacerse constar en los edictos de subasta. Fecha de exhibición del inmueble: 09 de agosto de 2023 de 10:00 a 12:00 horas. Estado de ocupación: s/Mand. de Const. y al informe Oficial del Justicia quien se apersonó el día 29/04/2022, en el domicilio Ignacio Arieta N° 2.287, fue atendido por el Sr. Alvarez Carlos Alberto, DNI 10.221.434, quien manifestó que se domicilia en dicho inmueble hace más de 37 años, en carácter de cuidadores, junto a su concubina Sra. Sotelo Nilda Beatriz, DNI. 11.062.813 y su hijo el Sr. Alvarez Jonatan Ezequiel, DNI N° 33.786.036. Descripción del bien: Local; living; lugar cocina; 2 dormitorios; baño y patio. Deudas: Rentas: Pda. 070-228.595, pdo. 01/2.016 a 03/2.021 adeuda \$27.633.70. Impuesto Municipal (ABL) padrón 305.008, pdo. 1° 2.008 al 4° 2.021, más gestión Judicial, se adeuda \$112.798,24. AYSA: cliente N° 129.984, se adeuda al 19/04/2.023 \$12.190,65. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al comprador (art. 19 del Código Fiscal). Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. De corresponder, el impuesto nacional a la transferencia onerosa de inmuebles, será abonado con el precio de venta, en calidad de costas. El impuesto de sellos estará a cargo del comprador, sin perjuicio de los eventuales derechos a repetir dichos pagos. Los gastos del remate serán soportados, en definitiva, por la sucesión. Base: \$20.090.000. Seña: \$2.009.000. Se exigirá de quien resulte comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria. Comision: 4 % a cargo de cada parte, más aportes de Ley (10 %). Los honorarios del Martillero y los aportes de Ley deberán ser depositados en la cuenta judicial, Para participar de la subasta los interesados deberán estar anotados en el Registro General de Subastas y en particular en la subasta que particularmente elija con comprobante depósito de garantía antes de las 10 hs. del día 14 de agosto de 2023. La primera oferta a efectuarse deberá ser igual o superior a la base establecida -\$20.090.000-, incrementándose sucesivamente, en un 5 % cada uno de ellos, sobre la suma indicada en el tramo inicial. El Martillero y el mejor postor deberán concurrir a la audiencia de adjudicación al Juzgado interviniente el 05 de setiembre de 2023 a las 9 hs.; sito en Av. Pte. Perón N° 2.850, 3° piso, de San Justo. Asimismo el adquirente deberá presentar en la audiencia formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito de garantía, comprobante del pago del precio de la seña en cuenta de autos a la orden del Juzgado, comprobante de depósito de honorarios del Martillero, más el 10 % de aportes de Ley y deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta, que será notificada en el domicilio constituido por el comprador, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de inscripción de la subasta y pago de impuestos y gastos de justicia. En caso de pujar en comisión deberá individualizar su comitente en el Reg. Gral. de Sub. Judiciales (ac. 3.604). La reglamentación de las subastas judiciales electrónicas conforme Acuerdo 3.604 SCBA y sus modificaciones se encuentran publicadas en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, www.scba.gov.ar. Dicho portal ofrece información de acceso y seguimiento público para la totalidad de los ciudadanos, a través de internet en forma anónima. El depósito de garantía el cual se fija en la suma de \$1.004.500 se deberá depositar en la cuenta de autos 5120-027-526793/0, y el n° de CBU0140042727512052679305, CUIT N°30-70721665-0, Bco. Prov. Bs. As. Suc. (5.120) San Justo. El monto del depósito en garantía no integra la seña. En esta oportunidad (momento del depósito en garantía), no podrá integrarse la suma determinada en concepto de seña. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados, y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). San Justo, 22 de junio de 2023. Hernaiz Laura Cristina. Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jun. 29

MAGAZ JOSÉ S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Sec. Única de B. Bca, hace saber que la martillera Leticia B. Fernandez

(2048), en autos "Magaz José s/Sucesión Ab-Intestato", exp. 65.387, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica los siguientes bienes inmuebles y vehículo automotor ubicados en Bahía Blanca: A) Lote de terreno sito en calle Liniers 740, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Manz. 131, Parc. 21, Partida 14.204, Matrícula 50.045, Sup. 469 m² Desocupado. Base \$300.000. B) Una unidad de cochera sito en calle Fitz Roy 34, Nom. Cat.: Circ. I, secc. A, Manz. 57, Parc. 52, Subp. 134, Partida 102.882, Matrícula 9372/134. Ocupado. Base \$50.000. C) Automotor marca Peugeot, modelo 504 Sedan 4 puertas, año 1971, dominio WPA 338. Motor: Peugeot, numero de motor: 139677, chasis: Peugeot 5029179. Sin base al mejor postor, precio de reserva: \$180.000. Las subastas comenzarán EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 11 HS. Depósito en Gtía.: A) \$15.000; B) \$2.500; C) \$5.000. Interesados deberán abonar dicho importe con una antelación mínima de 3 días hábiles al inicio de la subasta, en la cta N° 575011/6, CBU 0140437527620657501160, CUIT 30-70721665-0. Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales Bahía Blanca. Señá 10 %, comisión de la martillera 4 % a cargo de cada parte con más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador para el caso de los inmuebles; con respecto al automotor la comisión de la martillera 10 % con más el 10 % en concepto de aporte a cargo del comprador, sellado 1,2 %. Los compradores deberán acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38, la boleta pertinente del pago de seña, comisión y aportes de la martillera, la documentación que acredite su identidad y constituir domicilios en el radio del Juzgado. Los compradores deberán abonar el saldo de precio, descontando depósito de garantía y seña, en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (Art. 581, C.P.C.). Caso contrario, rige el Art. 585 del C.P.C. (postor remiso). Audiencia de Adjudicación (Art. 38): Se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2023, a las 12 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, piso 1, debiendo comparecer los adjudicatarios munidos del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión y adicional de ley correspondiente a la martillera. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, Planta Baja, B. Bca.) Tel. 0291-4552814. Ofertante no ganador sin reserva de postura: devolución a quien denuncie todos los datos de su cuenta., CUIT, CBU, titular, sucursal p/transferencia: Con reserva de postura-devol., a su solicitud en el expte. Mayores informes: Martillera Leticia Fernández, tel.: 2923560426, mail: fernandezleticiaabelen@gmail.com. Bahía Blanca, junio de 2023. Ramos Fernando Javier. Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jun. 30

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial 27 del Dpto. Judicial La Plata, sito en 13 y 48 de La Plata, cita a los Presuntos Herederos de RINA TERESA BEATRIZ LÓPEZ y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en calle 12 bis esquina 88 de la ciudad y partido de La Plata, cuya nomenclatura catastral es Circunscrición IX, Sección A, Manzana: 160, Parcela 22 de La Plata (55). Partida Inmobiliaria 152.357 (Matrícula 184.221) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Leon Azañedo Gonzalo Luis y Otro/a c/Polizza Rina s/Usucapción", Expte. 47559, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Morelli Paunero Mario Adolfo. Auxiliar Letrado.

jun. 15 v. jun. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez (10) días a los Herederos de VIRGINIA ROJAS, heredera del demandado José Godhino, y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapción se pretende sito en calle José Ingenieros N° 2.155 de Bahía Blanca, cuya nomenclatura catastral es Circunscrición II, Sección A, Chacra 89, Manzana 89-e, Parcela 15, Folio 12823 Serie C Año 1911 de Bahía Blanca, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Fermanelli Norberto Primo c/Godhino José y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 13 de junio de 2023. Guzman Alicia Susana. Secretaria.

jun. 16 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. Maria Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Arias Sandra Karina s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. N° OL-3064-2023), el día 12 de junio de 2023, se decretó el estado de Quiebra de SANDRA KARINA ARIAS, DNI N° 22.803.404, con domicilio real en Av. Crotto 2268 Sierra Chica, partido de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 11 de septiembre de 2023. Síndico: Cra. María del Carmen Sposato, con domicilio en calle Lavalle N° 2.921 de Olavarría, horario de atención: lunes a viernes de 9 a 14 hs. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 28 de septiembre de 2023, el informe individual del art. 35 de la Ley 24522 el día 26 de octubre de 2023, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 13 de diciembre de 2023. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en la ciudad de Olavarría. Chantiri Manzur Laura. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a GUSTAVO JAVIER LAGANI, DNI 32.419.301, que en la causa N° 21378 (I.P.P. N° PP-18-01-002889-23/00) caratulada "Lopez Gustavo Maximiliano Nahuel y Otros s/Privación Ilegal de la Libertad Agravada", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 23 de mayo de 2023. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: l) Dictar Sobreseimiento total respecto de Gustavo Javier Lagani, de las demás

circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado en el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de privación ilegal de la libertad coactiva calificada por la participación de tres o mas personas y por ser la víctima un menor de edad, agravada por el uso de arma de fuego, en los términos del art. 142 bis, incs. 1° y 6° y 41 bis del Código Penal, ocurrido el día 14 de marzo de 2023, en la localidad de Garín, Partido de Escobar de la Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de Ian Benjamín Fernández; de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 4° del Código de Procedimientos Penal. II) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Matías Jesús Ayunta (T° III F° 58, del C.A.M.G.R.) hasta tanto acredite el pago de los aportes previsionales que establecen las leyes 6716 y 8480, haciéndole saber al letrado que -en caso de no acreditarse el pago de dichos emolumentos- se pondrá en conocimiento de la Caja de previsión de Abogados y del Colegio de Abogados en el que se halla matriculado de dicha omisión. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor". Fdo: Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, a los 15 días del mes de junio del corriente año 2023. De Cecco Maria Florencia, Auxiliar Letrado. Juzgado de Garantías N° 3.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 981-20, Interno N°2739 caratulada "Meza Gonzalo s/Tentativa de Hurto (Art. 42 y 162 C.P.) en Pinamar", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MEZA GONZALO, titular del DNI N° 32.715.762, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 14 de junio de 2023. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 981-20 Interno N° 2739 caratulada "Meza Gonzalo s/Tentativa de Hurto (Art. 42 y 162 C.P.) en Pinamar", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Meza Gonzalo de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 32.715.762, nacido el 1° de diciembre de 1986 en San Vicente, provincia de Buenos Aires, hijo de Héctor Meza y de Laura Leticia Ceferina, con último domicilio conocido en calle Arcachón N° 840 Ostende, en orden al delito de hurto en grado de tentativa, previsto y sancionado por el artículo 162 y 42 del Código Penal, por el que fuera elevada los juicio, sin Costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Regístrese y notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Jorge Martínez Mollard, Juez subrogante permanente". Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, sito en Andrés del Pino 817 de la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires, en causa 4996 caratulada "Obregon Brian Nicolás, Nores Jonathan Alfredo, Figueroa Mauricio Rodrigo, Alcara Franco Fabián s/Robo Calificado por ser en Poblado y en Banda en grado de Tentativa (1, 2, 3) y Robo Calificado en lugar Poblado y en Banda en Concurso Real con Hurto Agravado por Escalamiento (4) (Vtma.: Transportes Padilla), IPP 18-00-4694-21 y 18-00-5038-21/00"; notifica por el presente a MAURICIO RODRIGO FIGUEROA de la resolución dictada, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Autos: Los de la presente causa 4996, en la que se encuentran imputados ... Figueroa Mauricio Rodrigo ... Vistos: ... Y Considerando: ... En virtud de ello es que... Resuelvo: 1) Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa 4996, respecto de Mauricio Rodrigo Figueroa; ... en orden al delito de robo calificado por ser cometido en poblado y en banda en grado de tentativa, en concurso real con hurto agravado por escalamiento -hecho éste último solo imputado a Obregon- (Artículos 167, inciso 2°, en función del 42, y artículos 163, inciso 4° del Código Penal). 2) Dictar el Sobreseimiento total de Mauricio Rodrigo Figueroa; ... en la presente causa 4996, de acuerdo con lo normado en el artículo 323, inciso 1°, de Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y, una vez firme, librense las comunicaciones de rigor. Oportunamente, archívese". Martinengo Federico Daniel. Juez. Ante mí: Gherbi Viviana Beatriz. Auxiliar Letrada -09/03/2023-. Campana, 15 de junio de 2023.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARCOS DANIEL SABKA, DNI 94.284.975, argentino, casado, camionero, nacido el día 20 de diciembre de 1991, hijo de Olga Marta Sabka, con último domicilio registrado en la causa Grimaldo 1450 de Olavarría, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 281/2023-5599 que se le sigue por el delito de Defraudación por Administración Infiel en Concurso Real con Falsa Denuncia, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 14 de junio de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Olavarría, a fs. 47, cítese por cinco días al encausado Marcos Daniel Sabka para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JOSÉ LUIS FERROGLIO, titular del DNI 30.003.748, argentino, sin apodos, soltero, empleado, nacido el 11-01-1983 en C.A.B.A., hijo de José Luis Ferroglio y de Luisa Felicitas Espinola, domiciliado en calle Miranda 443 entre Avenida Douglas y Del Cortijo, Barrio El Cornejito, de la localidad de Libertad, Merlo (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1284-2022-5436 que se le sigue por el delito de Desobediencia, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 14 de junio de 2023... Cítese por cinco días al encausado José Luis Ferroglio para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin librense oficio de estilo. Notifíquese". María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GUSTAVO EMANUEL ACUÑA, apodo "Mono", de 37 años, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, ocupación albañil, nacido el día 15 de julio de 1985 en la localidad de Marcos Paz (B), hijo de Acuña Rual Adrián (v) y de Rico Mirtha Graciela (v), que el declarante con ultimo domicilio conocido en calle Crucero General Belgrano y Centenario de la localidad de Marcos Paz; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2507-2022 (9890), "Acuña Gustavo Emanuel s/Desobediencia, en Marcos Paz (B) (IPP 09-00-011566-22)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2023.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ANDREA MABEL BREGUA, con domicilio en calle 459 y 4 del barrio San Patricio de esta ciudad, X en causa N° INC-18563-2 seguida a -Polerat Juan Jose por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 08 de junio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 15 de junio de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Fernando A. Bueno, por medio del presente cita y emplaza, por el término de cinco días, a OMAR DARIÓ BENITEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 734055-1, seguidas al nombrado en orden al delito de Homicidio Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 16 de junio de 2023. En atención a lo que surge de los informes agregados con fecha 13/6/2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Omar Darío Benitez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Fernando A. Bueno. Juez. Secretaría, 16 de junio de 2023. Eliana Costamagna, Secretaria (Acord. 3733/14).

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 5353 (IPP 10-00-033072-22 - UFIJ Nro. 4 Deptal - Cámara 1618/22) seguida a Di Chiazza Braian Emanuel y Otro s/Hurto Agravado del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a WALTER EMANUEL PEYRO, de nacionalidad argentina, DNI 40.427.785, estado civil soltero, nacido el 13 de julio de 1992, hijo de Pedro Perez y de Silvia Peyro, con domicilio en la calle Pucaini nro. 2335 de la localidad y Partido de Hurlingham, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Peyro, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). III.-

Asimismo, intímesele a que en igual término acredite el cumplimiento de las obligaciones impuestas al suspenderse el proceso con el objeto de regularizar su situación, ello bajo apercibimiento de serle revocado el beneficio oportunamente concedido (Arts. 76 bis del C.P., 404 y cc del C.P.P. y 222 y 223 de la Ley de Ejecución Penal). IV.- Intímese a los mismos fines dispuestos precedentemente a la Defensa Técnica". Lucas Varangot, Juez (PDS). Secretaría, junio de 2023.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa Nro. 5551 (I.P.P. N° 10-00-020619-23/00), Unidad de Flagrancia N° 1, Juzgado de Garantías N° 6 Departamental y Registro de Cámara N° 929/2023) seguida a "Sandoval Ríos Walter Damian s/Lesiones Leves Agravadas" por tratarse la víctima de una persona con la que el agresor mantuvo una relación de pareja y amenazas simples y daño simple, ello en contexto de violencia contra la mujer en razón de su género, todos ellos en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a WALTER DAMIÁN SANDOVAL RÍOS, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación pizzero, titular del DNI 41.461.431, con estudios primarios incompletos, nacido el 9 de septiembre de 1997 en la localidad de Merlo, hijo de Susana Aristoula Ríos y de Raúl Sandoval, con último domicilio en la calle Caaguazú 380, Parque San Martín, Merlo; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Tiénese por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial de Sandoval Ríos y atento a lo allí manifestado, así como también el resultado de las actuaciones remitidas a esta sede por la Subcomisaría Barrio Matera y lo informado por la hermana del aquí imputado, Soledad Sandoval, en la nota actuarial de fecha 8 de junio del corriente; toda vez que Walter Damián Sandoval Ríos no reside en el domicilio fijado en estos actuados, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Walter Damián Sandoval Ríos, DNI N° 41.461.431, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa N° 1 Departamental". Fdo.: Lucas, Varangot. Juez. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. MANUEL FALCONI en causa N° 18859 seguida a -Brecciaroli Angela Soledad por el delito de Robo Agravado en Tva.-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de junio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Manuel Falconi en cuanto no se lo ha podido notificar de forma personal, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Damian Raciti, cita y emplaza a CARLOS CESAR LOPEZ, DNI N° 17.605.747, de estado civil soltero, profesión u ocupación empleado en el Senado de la Nación, nacionalidad argentina, nacido el 1 de octubre de 1965 en Capital Federal, con último domicilio denunciado en autos en la calle Caaguazú 1487, piso 2do. "B" de Villa Madero, partido de La Matanza, instruido, hijo de Lucio Lopez y de Alicia Colao de titular del expediente N° O5641748, del Registro Nacional de Reincidencia de fecha 3 de abril de 2023 y nro. de prontuario 1668120 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el

citado Juzgado y estar a derecho en la Causa LM- 915-2023, R.I. 3444-4, I.P.P. Nro. 05-00-016885-23/00, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... San Justo, de junio de 2023. En atención al resultado negativo de la citación librada respecto de Carlos Cesar Lopez en cuanto el mismo no fue habido en el domicilio denunciado en autos, cíteselo por edicto que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Claudio Damian Raciti, Juez. Secretaría, junio de 2023. Raciti Claudio Damian. Juez; De Palma María Paula, Secretario.

jun. 22 v. jun. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 Departamental La Plata en los autos caratulados "Zbar Agustin c/Roque María Antonia y Otros s/Prescripción Adquisita Larga", (Expediente LP-60525-2021), cita y emplaza por diez (10) días a MARIA ANTONIA ROQUE, MATEA BAUDILIA VASQUEZ Y FACIO; MARIO EDUARDO, MIGUEL ANGEL, JOSEFINA NOHEMÍ, GRACIELA BAUDILIA, MARIA ELENA ANSELMA, CARMEN YOLANDA y CARLOS ALBERTO REPETTO Y VASQUEZ; MARIA MERCEDES y MARIA TERESA REPETTO Y CASTRO; MARIA DE LOS ANGELES CASTRO DE REPETTO, MARIA LUISA, CARLOS ALBERTO, JUAN CARLOS, MIGUEL ANGEL, CANDIDO y JULIO CESAR VASQUEZ Y DACAL; MARIA ESTHER VASQUEZ Y DACAL; MABEL HAYDEE y CARLOS MARIA VASQUEZ y a quien/es se crea con derecho al dominio del inmueble, fracción rural de campo, ubicada en el Partido de Coronel Brandsen, Pcia. de Bs. As., próximo a Estación Gobernador Obligado, s/plano 13-1-89 como Parcela Cinco Chacra Veintinueve, superficie total Cuatro Hectáreas, Cuarenta y Cinco Áreas, Setenta y Cinco Centiáreas Nomenclatura Catastral Circ. 1, Sección K, Chacra 29, Parcela 5-a, Partida Inmobiliaria 376 (013) para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (arts. 341, 681 del CPCC). Firmado P.P.D.S Dr. Alfredo Aníbal Villata. Juez Civil y Comercial 27 La Plata. La Plata, mayo de 2023. Rolla Ana Laura, Secretario.

jun. 22 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, San Isidro, en autos caratulados "To Outsource S.A. s/Materia a Categorizar", expte.: SI-23141-22, cita a comparecer a quienes pretenden derechos sobre los títulos valores de la sociedad TO OUTSOURCE S.A., CUIT N° 30-71420411-0, para que se presenten dentro de los treinta días ante el perito contador designado en autos, el Sr. Rondinoni Leandro Javier, domicilio: Av. Marquez 2929 - (1642) San Isidro, telefono 1130869103, rondinonicontable@gmail.com, para alegar y probar cuanto estimen pertinente aplicándose para ello el procedimiento de la verificación de créditos en los concursos, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se encuentran agregadas a las actuaciones.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a CRISTIAN JAVIER CATRIAN para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en causa N° 07-00-52406-19 (N° interno 7301) caratulada "Catrian Cristian Javier s/Abigeato". "Banfield (...) Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Cristian Javier Catrian por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez PDS. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrado. Banfield, 16 de junio de 2023.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MARIELA BEATRIZ GALLARDO en su calidad de víctima en causa nro. 17517 seguida a -Lacassagne Rodolfo Javier por el delito de Amenazas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp//del Plata, 16 de junio de 2023. Autos Y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, dispónese:... III- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Mariela Beatriz Gallardo, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada se tendrá por cumplido por prte del condenado con la restricción de acercamiento que se le impusiera". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a jujec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BLANCO TAMARA MARIA, DNI N°: 35.538.948 para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°: ME-641-2023-8275, "Sosa Carlos Alberto, Tinte Juan Manuel, Diaz Graciela Alejandra, Blanco Tamara María s/Hurto en Grado de Tentativa, Hurto Reiterado (dos hechos)", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial y la vista contestada precedentemente por la Defensa Oficial, siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Blanco Tamara María bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Gestión y Logística S.A. s/Quiebra (pequeña)." exp. 61127, se decretó la Quiebra de GESTIÓN Y LOGÍSTICA S.A., CUIL 0-70998804-9, con domicilio social en Av. Almirante Brown nro. 1069 de la ciudad de Quequén, partido de Necochea, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdor. Daniel Enrique Masaedo, con domicilio en calle 60 Nº 2920, piso 1º "E" de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a jueves en el horario de 14 a 16 hs. ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 1 de septiembre del 2023. Presentación del Inf. Ind.: 16 de octubre de 2023. Presentación del Inf. Gral.: 18 de diciembre de 2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: Pesos cuatro mil doscientos veinticuatro (\$4.785,00), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, junio de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 de La Plata, interinamente a cargo del Dr. Víctor Gastón Salva, Secretaría Única, a cargo del Dr. Lucas Eduardo Orlando, hace saber que en autos "Portillo Analía s/Quiebra (Pequeña)", Expte. Nº LP-29.394-2023, el 5 de junio de 2023 se ha declarado la Quiebra de PORTILLO ANALÍA, DNI 29.025.547, síndico designado Cdor. Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozzi, domicilio en calle 6 Nº 1197 de La Plata, atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., teléfonos de contacto: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar su demanda verificadoria remitiéndola con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del órgano y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales-, a la casilla electrónica: guidobergaglio14@gmail.com, o presencialmente al domicilio antes dicho, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos- hasta el día 14/09/2023. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia en caso de verificar por medios electrónicos: Banco Provincia De Buenos Aires, Caja de ahorro Nº 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que los acreedores que hubieran solicitado la verificación podrán presentar las impugnaciones y observaciones que estimen corresponder hasta el 28/09/2023. Por otra parte, el 30/10/2023 y el 13/12/2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. La Plata, junio de 2023. Dr. Lucas Eduardo Orlando, Secretario.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ESTEBAN JOEL RUIZ DIAZ, DNI Nº 44.487.962, argentino, nacido el día 20/11/2002, hijo de Norberto Hipolito Ruiz Diaz y de Estela Miriam Bastia, con último domicilio conocido en calle Pedro Goitia Nº 1724 Barrio 12 de Marzo, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1369-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 16 de junio de 2023. Atento a los informes de autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Esteban Joel Ruiz Diaz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1369-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa y robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Detención en causa nro. I-1369-2022 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 16 de junio de 2023.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial Nº 8 del Dpto Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Krzyszycha Hernan Felix, sito en la calle Alte. Brown Nº 2241, hace saber que en autos "Paseo de Las Toscas S.A. s/Quiebra (Pequeña)", expte. 15.530/2022, se ha decretado con fecha 17/03/2023 la Quiebra de la sociedad "PASEO DE LAS TOSCAS S.A." -CUIT 30-69000726-2-, con domicilio real en calle Diagonal Pueyrredón Nº 2926, 1er Piso dto. "B", de esta ciudad, designándose como Síndico Judicial CPN Rosana Di Iulio, domicilio en Rawson 2272, quien atenderá de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de ésta causa "paseodelastoscassa15330@gmail.com", decretándose las siguientes medidas: 1) Intimar a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de 48 hs. (art. 88 inc. 3ro. de L.C.y Q.). 2) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 88 inc. 5to de L.C.y Q.). 3) Fijar hasta el día 4 de agosto de 2023 para que los pretensos acreedores se presenten ante el síndico concursal con los títulos justificativos a los efectos de su verificación y graduación (arts. 14 inc. 3º, 32 ley cit.); 4) El día 08 septiembre de 2023 para que el síndico presente el informe individual de los créditos 5) El día 02 de octubre de 2023 para que presente el informe general. Mar del Plata, junio de 2023.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini Nº 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados IPP Nº 03-02-008851-22, autos caratulados "Joel Kevin Mamani Mamani s/Abuso Sexual Simple" de trámite por ante este Juzgado, notifica a JOEL KEVIN MAMANI MAMANI nacido el 16 de febrero de 2006, argentino, con DNI Nº 49.376.033, con ultimo domicilio en calle 66 Nº 423 - Mar del Tuyú (La Costa), que en el día de la fecha se ha dispuesto "...

Resuelvo: (1°) Resuelvo: (1°) Sobreseer definitivamente al menor Joel Kevin Mamani Mamani nacido el 16 de febrero de 2006, argentino, con DNI N° 49.376.033, con ultimo domicilio en calle 66 N° 423 - Mar del Tuyú (La Costa) en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como Abuso Sexual por concurrir Causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP, no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°) Encontrándose interviniendo el equipo interdisciplinario de la Dirección de Género de la Municipalidad de La Costa, no se han de dictar medidas de protección integral (art. 63 de la Ley 13.634) entendiéndose este Magistrado que la problemática planteada se encuentra abordada, debiendo en consecuencia cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. (3°) Ordénese la publicación de edictos a fin de notificar el presente resolutorio. Notifíquese al Señor Defensor Oficial del Joven y Sra. Agente Fiscal del Joven de Conformidad con la Acordada 3886/18. Regístrese". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Dolores.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados IPP 03-02-2791-23 y su acumulada 03-02-2759-23 seguida a -Jonathan Gabriel Lopez s/Robo Agravado (uso de armas) Dos Hechos- de trámite por ante este Juzgado, notifica a JONATHAN GABRIEL LOPEZ nacido el 30 de mayo de 2008, argentino, con DNI N° 48775676, con ultimo domicilio en calle 87 N° 4366 de la localidad de San C. Del Tuyú, que en el día de la fecha se ha dispuesto "... Resuelvo: (1°) Sobreseer definitivamente al menor Jonathan Gabriel Lopez nacido el 30 de mayo de 2008, argentino, con DNI N° 48.775.676, con ultimo domicilio en calle 87 N° 4366 de la localidad de San C. del Tuyú en orden al delito de robo agravado (dos hechos) por Concurrir Causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el art. 1 Ley 13634 y art. 323 Inc. 4 del CPP en el marco de la IPP 03-02-2791-23 y su acumulada IPP 03-02- 2759-23. (2°) Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. Notifíquese al Defensor Oficial y Señor Agente Fiscal en sus públicos despachos. Líbrese oficio a fin de notificar al menor mediante edictos. Fecho, archívese la causa sin mas trámite". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ORLANDO BENICIO AGUIRRE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-1300-22 (N° interno 8427) seguida al nombrado en orden a los delitos de Encubrimiento, Portacion Ilegal de Arma de Guerra y su Acumulada N° 07-01-10860-21 (R.I. 8544) seguida al nombrado en orden a los delitos de Daño Calificado, Turbación de la Posesión, Resistencia a la Autoridad, Lesiones Leves y Amenazas cuya resolución infra se transcribe: "////field. Y Vistos: Esta causa N° 2191/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-01-1300-22 (N° interno 8427) de este Juzgado caratulada "Aguirre Orlando Benicio s/Encubrimiento y Portacion Ilegal de Arma de Guerra" y su acumulada N° 07-01-10860-21 (R.I. 8544) seguida al nombrado en orden a los delitos de daño calificado, turbación de la posesión, resistencia a la autoridad, lesiones leves y amenazas considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación del Defensor Particular y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Aguirre Orlando Benicio constituido domicilio en la calle Avenida de la Plata N° 849 de Ezeiza, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Aguirre Orlando Benicio por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avevilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 16 de junio de 2023.

jun. 23 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes Del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES hace saber que el día 14/07/23, a las 08:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1273/2023 del 01/06/23 correspondiente al período comprendido entre los años 1993 al 2017 inclusive, 484 legajos, en un total de 5600 causas. De los cuales, 4288 causas en 366 legajos corresponden al Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, 143 causas en 16 legajos corresponden al Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, 785 causas en 78 legajos corresponden al Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, 7 causas en 4 legajos corresponden al Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes y 377 causas en 20 legajos corresponde al Juzgado Contencioso Administrativo de Quilmes. Los que fueron analizados por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE), del Departamento Judicial de Quilmes. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Av. Mitre N° 1129 de la ciudad de Quilmes. Correo electrónico: prodecivil-ql@jusbuenosaires.gov.ar. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de

destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Quilmes, 16 de junio de 2023.

jun. 26 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Se notifica a DI SCALA MARIA ANTONIA, DNI 6.364.352, en autos "Perini Andrea Liliana c/Di Scala Maria Antonia y Otros s/Despido", Expediente N° 68.629, de trámite por ante el Tribunal de Trabajo N° 1, Departamento Judicial Mar del Plata la siguiente presentación: "Mar del Plata, 14 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: Por presentado y parte tiénesse al Dr. Belliure Diego Manuel en el carácter invocado y por domicilio legal y electrónico 20214888972@notificaciones.scba.gov.ar constituido. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría (art. 16 de la Ley 11.653). De la demanda instaurada traslado a la demandada por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de ley (art. 28 de la Ley 11.653). En su presentación deberá constituir domicilio electrónico, dar cumplimiento con las disposiciones del art. 3 y 4 de la AC.3886/18 SCBA y acompañar digitalmente la documentación requerida por la AC. 3397 SCBA para el sistema Infotec a los efectos de su registro por RGE (formulario de ingreso de datos y fotocopia de documento de identidad o poder para personas físicas o constancia de CUIT para personas jurídicas), bajo apercibimiento de ley. Por cumplido con el pago que prevén las leyes 8.480 y 10.268. Por cumplido con el art. 3 del Anexo de la AC.3886/18 SCBA. Agréguese la carta poder de fs. 28 y la documentación de fs. 6/15. Intímase a la accionada para que al contestar la demanda manifieste si lleva el libro del art. 52 de la LCT, bajo apercibimiento en caso de silencio o evasivas de considerar dicha actitud como un reconocimiento de su parte de la omisión de llevar en debida forma dicho registro, lo que acarreará la prescindencia de la prueba pericial contable y la oportuna aplicación de los apercibimientos contenidos en los arts. 39 Ley 11.653 y 55 de la L.C.T.- Notifíquese (art. 137 C.P.C.)". Fdo. Dr. José María Casas, Dr. Orlando Daniel Cippitelli. Presidente Juez. Bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Art. 341 CPC). "Mar del Plata, 20/10/2022. Atento a lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada Di Scala María Antonia según así resulta de las constancias de los informes acompañados y lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPC, practíquese por edictos la notificación ordenada en fecha 14 de diciembre de 2018 al demandado indicado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (art. 341 CPC), los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (art. 22 Ley 11653). Notifíquese (ac. 4039)". Fdo. Cippitelli Orlando Daniel. Magistrado Suplente. Mar del Plata, 15/05/2023. Librense los oficios solicitados. Notifíquese (Ac.4039). Fdo. Cippitelli Orlando Daniel. Magistrado Suplente.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Lucrecia Mantello, a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "Perfumerías Gerlero S.A. y Otros s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", CUIJ 21-02917974-0: 1) Por Auto N° 287, de fecha 14/04/2023, se ha declarado la Quiebra Indirecta de PERFUMERÍAS GERLERO S.A., inscrita en el Registro Público de Rosario al Tomo 85, Folio 1037, Número 52, en fecha 20/02/2004, con sede en calle Sarmiento 931, de Rosario; y 2) Por Auto N° 377, de fecha 15/05/2023, se ha dispuesto lo siguiente: "Y Vistos:...; Y Considerando:...; Resuelvo: 1º) Fijar el día 7 de julio de 2023 como fecha tope para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del artículo 200 de la LCQ. 2º) Fijar el día 7 de septiembre de 2023 como término para que la sindicatura presente ante este tribunal el informe individual sobre cada solicitud de verificación de crédito; y el día 18 de octubre de 2023 como fecha límite para la presentación del informe general. 3º) Para el supuesto de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la sindicatura deberá presentar al tribunal, al fin de ordenar el procedimiento, un legajo con cada una de ellas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4º) Ordenar se haga saber la presente resolución conjuntamente con la n° 287 de fecha 14 de abril de 2023 mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y de la Provincia de Buenos Aires. Insértese y hágase saber. (CUIJ 21-02917974-0)". Fdo.: Dra. Lucrecia Mantello (Jueza); Dra. Silvina L. Rubulotta (Secretaría); 3) Que el Estudio de Sindicatura designado está conformado por los CPN Corina Gosende, Mauricio Maceroni y Maximiliano Grosso, con domicilio en San Martín 791, piso 1º "C", de Rosario, y domicilio electrónico en pnunez@orquerayasoc.com.ar. Rosario, junio de 2023. Silvina L. Rubulotta, Secretaria Subrogante.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Juez Subrogante, Secretaría a cargo de la Dra. Micaela Bertero, hace saber que en autos caratulados "Nasso Tomás Sebastian s/Quiebra (pequeña)", Expte. 88073, se ha decretado con fecha 23 de septiembre de 2022, la Quiebra de TOMÁS SEBASTIÁN NASSO, DNI: 32.345.798, CUIT: 20-32345798-1 con domicilio real en calle 124 y 31, Ciudad de Mercedes., siendo designada Síndico la Cra. María del Carmen Natoli, con domicilio en calle 105 N° 727 entre 30 y 30 Bis, Mercedes. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios en forma presencial hasta el día 14 de agosto de 2023, de lunes a viernes de 09 a 13 hs., previo solicitud de turno al teléfono fijo 2324-420347, celular 2324-4464672/ 221-4817936/5085628, ó bien por vía digital al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, adjuntado los títulos justificativos, escaneados y enviados en archivos pdf, del mismo modo para deducir observaciones. De corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria al Banco de la Provincia de Bs. As. N° 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 22 de septiembre de 2023 e informe general el día 23 de octubre de 2023. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. Mercedes, 14 de junio de 2023.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, en

autos "Costa Giglio Gabriel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP 24237-2023, haces saber que el día 18 de abril de 2023 se ha decretado la Quiebra de COSTA GIGLIO GABRIEL, DNI: 25.401.567, con domicilio real en calle 146 N° 1449 (esquina 62), de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Miguel Ángel Peñalba, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 22 de agosto de 2023, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 10 de octubre de 2023 y el informe general previsto por la citada ley el día 8 de noviembre de 2023. Los pedidos verificados deberán realizarse de manera presencial o digital, pudiendo presentar en el correo electrónico miguelangelpenalba@hotmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$00500121157887. CBU: 0110012930001211578879. Banco de La Nación Argentina. Titular: Peñalba Miguel Ángel, CUIT: 20127504777. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 21 de junio de 2023. Dr. Mariano Alberto Aztorica. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 12, La Plata.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CARMEN LEONOR SUAREZ, argentina, instruida, soltera, empleada, hija de Pascual Suarez (f) y de Ana María Rodríguez (f), nacida el 12 de noviembre de 1964 en Santa Elena, pcia. de Entre Ríos, domiciliada en calle Uspallata N° 1800 de Grand Bourg (Malvinas Argentinas) (B), 17.059.151 a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-794-2019 (7821), "Suarez Carmen Leonor s/Suministro de Estupefacientes Ocasional para Consumo y a Título Gratuito Agravado por Servirse de Un Menor de 18 Años de Edad y por Cometerse en un Lugar de Detención en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Mercedes, junio de 2023.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ROCÍO DE LOS ANGELES GRAFF y a Sra. IARA JUANINI JAURENA, en causa N° 18891 seguida a -Aguilar Jorge Javier por el delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado-, la resolución que a continuación de transcribe: "/ del Plata, 29 de mayo de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:... 9.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/ del Plata, 21 de junio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Morón, a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Unica, hace saber que en autos "Godaly Ernesto Esteban s/Quiebra (Pequeña)", exp. N° 32185, con fecha 30 de marzo de 2023, se ha decretado la Quiebra del señor ERNESTO ESTEBAN GODALY, DNI 18.257.414, CUIT 20-18257414-8. Se ordena a la fallida y a los terceros que pongan a disposición del Señor Síndico designado, Contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio electrónico constituido en 20044042992@cce.notificaciones y

correo electrónico en "hrmconcursos@yahoo.com.ar", los bienes y documentos de aquel dentro del término de cuarenta y ocho horas desde la última publicación edictal a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos (art. 88:3 LCQ), y se le comunica a la fallida que tiene prohibido percibir y efectuar pagos, haciéndosele saber que los que realice serán considerados ineficaces (art. 88:5, LCQ). Los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios y títulos pertinentes hasta el 02-08-23, debiendo cumplir, a tal efecto, con el "Protocolo para la insinuación temporal de créditos" presentado por el Síndico el 19-04-23 como adjunto del escrito "Síndico Manifiesta – Solicita", el cual puede ser consultado en el expediente vía Mesa de Entradas Virtual. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 16/08/2023, las cuales deberán ser presentadas de conformidad con el protocolo mencionado. El plazo de presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 vencen los días 14 de setiembre de 2023 y 30 de octubre de 2023, respectivamente. Morón, de 2023. Moraña Cynthia Micaela. Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Al Señor Juez a Titular (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a AGUSTIN DANIEL PONCE, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar, en la causa N° 07-03-3122-21 (N° interno 8078 X/C 8642) seguida al nombrado en orden al delito de desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 21 de junio de 2023. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Ponce Agustín Daniel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Banfield, 21 de junio de 2023.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a LUIS ALBERTO LACERNA, DNI 33723047, nacido en Baradero, pcia. de Bs. As., el 15/04/1988, hijo de Roberto Oscar y de Vargas Mirta Beatriz, con último domicilio conocido en calle Del Corro N° 75, de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1316-2022, IPP-IPP PP-16-02-001756-21/00, caratulada: "Lacerna Luis Alberto. Amenazas en Concurso Real, Lesiones Leves Calificadas, Desobediencia. Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 16l de junio de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 15/06/2023 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 10 de mayo de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Luis Alberto Lacerna, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1316-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas, lesiones leves calificadas desobediencia- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1316-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 21 de junio de 2023.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a JAREMCZUCK DANIEL EDUARDO para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-6029-20 (N° interno 7561), N° gestión 3013/2020 seguida a Jaremczuck Daniel Eduardo, en orden al delito de Amenazas y Violación de Domicilio. "Banfield, (...) Y Visto... Considerando... Resuelvo: Resuelvo: 1) Citar a Jaremczuck Daniel Eduardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal)". Fdo. Carlos E. Gualtieri Juez PDS. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli Auxiliar Letrada. Banfield, 08 de junio de 2023. Carril Zicarelli Natalia Verónica. Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a SPILIER CACERES CRISTIAN JAVIER, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-48345-22 (RI 10044/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, daños transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 24/05/2023, 31/5/2023 por la seccional policial, dispóngase la citación por edictos del encausado Spilier Caceres Cristian Javier, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0700-48345-22 (RI 10044/4), seguida al nombrado en orden al delito de Daños, Robo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante:

21/6/2023. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a FERNANDEZ LUIS ALBERTO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° IPP 0700-2046-21, caratulada "10001/4 Fernandez Luis Alberto s/Robo en Grado de Tentativa y X/C IPP 0700-12771-23 10047/4 Fernandez Luis Alberto s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma En Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas por la Relación de Pareja, en Contexto de Violencia Familiar y de Género", transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Previo a resolver la rebeldía peticionada por el Ministerio Público Fiscal, atento el estado de las presentes actuaciones y los resultados negativos elevados en fecha 02/05/23 y 22/05/23 por la Comisaría 10° de Almirante Brown, respecto de los domicilios que surgen en autos del imputado, dispóngase la citación por edictos del encausado Fernandez Luis Alberto, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. IPP 0700-2046-21, caratulada "10001/4 Fernandez, Luis Alberto s/Robo en Grado de Tentativa y X/C IPP 0700-12771-23 10047/4 Fernandez Luis Alberto s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas por la Relación de Pareja, en Contexto de Violencia Familiar y de Género, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 21/6/2023. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Martín A. Botassi, Carlos Pellegrini Intersección Mariano Ferreyra, piso 2, Avellaneda, comunica por 5 días que, con fecha 29/3/2022 se presentó en Concurso Preventivo LDV S.A., (CUIT 30-52267479-2 - Belgrano 3067, Avellaneda provincia de Buenos Aires), con fecha 26/4/2022 se declaró abierto el concurso preventivo y con fecha 7/6/2023 se ordenaron nuevas fechas del calendario, asignándose la Sindicatura al Estudio Cristina Zulema Padulo, Damián Antonio Rubino y Gerónimo Torres Barros, con domicilio constituido en Laprida 231 de Avellaneda, provincia de Bs. As., ante quien los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos en forma presencial y en los siguientes domicilios: 1) Monseñor Piaggio 42, Avellaneda, provincia de Bs. As. (lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs.) y 2) Viamonte 723 piso 6° oficinas 25 y 26 de CABA (lunes a viernes de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 hs.), hasta el 11/8/2023 (art. 32 LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 25/9/2023 y el general el 8/11/2023. La audiencia informativa tendrá lugar el 16/4/2024, a las 11:00 hs. (art. 45 LCQ). Se libra el presente en los autos "LDV S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)", expte. 7479, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, junio de 2023. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gabriela Josefina Bertuzzi, sito en calle J. D. Perón 2453, Banfield, partido de Lomas de Zamora, comunica que con fecha 15 de mayo de 2023 se decreto la Quiebra de GURISATTI EVELYN MAITE, (DNI 37.185.069), con domicilio en la calle Gabriela Mistral 1172 Lomas de Zamora. a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 4to de la citada ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs de la ultima publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos. b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art. 88 inc. 5. Se ha designado a la Cdora. Maria Rosa Lopez, - (Tel 011-1561331012 Mail maros54@yahoo.com.ar., con domicilio en Legarreta 153 Monte Grande, donde deberán remitirse los pedidos de verificación. Fijase el día 15 de agosto de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Creditos (art. 32 LCQ). Fijase el día 15 de setiembre de 2023 para la presentación del informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 20 de octubre de 2023 para la presentación del informe general (art.39 LCQ)...Fdo. Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, Juez. Lomas de Zamora, 13 de junio de 2023.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppen, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, por disposición Superior, en causa nro. J-4405 (I.P.P. nro. 10-00-019874-22/00), seguida a Diego Isaias Guzman en orden al delito de Tenencia Ilegitima de Estupefacientes, cítese y emplácese a DIEGO ISAIAS GUZMAN, (DNI 50.303.933, de nacionalidad argentina, nacido el día 27/03/2001, hijo de Liliana Guzman), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar, tel/fax: 4489-7969) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 21 de junio del 2023. En atención a lo emergente de la vista que antecede y no habiendo logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese a Diego Isaias Guzmán mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Daniel Alberto Leppen. Juez (P.D.S.).

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ELOY ANTONIO ANAYA

ALFARO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-5784-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 21 de junio de 2023. En atención a lo que surge de los informes de fecha 22/03/2023 y 23/5/2023, sumado a la constancia que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Eloy Antonio Anaya Alfaro, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 21 de junio de 2023. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrada.

jun. 26 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Suplente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Felix Adrian Ferran, hace saber que con fecha 09/06/2023 se ha decretado la Quiebra a VEGETALES DEL SUDESTE S.A., (CUIT 30-71088992-5) con domicilio en la calle XX de Septiembre N° 1036 de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 15/09/2023 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Roberto Oscar Memoli quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894 - 1°A de Mar del Plata, los días hábiles judiciales de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., Tel. (0223)474-7739. Cel 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Se solicita pedir turno para la presentación ante la Sindicatura. Mar del Plata, junio de 2023. Martinez Gabriela Roxana Leticia. Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza en los autos caratulados: "Zingoni Noemi Isabel c/Brestavitzky Abraham s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. Nro. 11.489/18 al demandado ABRAHAM BRETAVITZKY y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta Usucapir cuya Nomenclatura catastral de origen es: Circ.: I, Secc.: B, Mza.: 92, Parcela 9, Inscripción de Dominio. F 54 Año 1964 sito en calle Piedrabuena N° 637 de Carmen de Patagones, Partida Inmobiliaria N° 079/11785, para que dentro del término de diez días con más la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, conteste la demanda, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 145, 146, 341, 343 y conchs. del C.P.C.).

jun. 27 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Sarmiento 32, segundo piso, de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Ess Bianco Julieta Sofia c/Ganduglia Mario Oscar s/Despido", N° de causa 34.658, con fecha 16 de junio de 2023 resolvió la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y por mismo plazo en Radio Nacional, a efectos el Sr. EMANUEL GANDUGLIA comparezca a tomar intervención en el presente proceso en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento Judicial de Bahía Blanca para que lo represente. Hágase saber al accionado que las copias de la demanda incoada se encuentran a su disposición en la Secretaría del Tribunal. El diario oficial publicará el edicto en cuestión sin cargo para el actor ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 22 Ley 11.653 y art. 1 Ley 8593). Bahía Blanca 21 de junio de 2023. Tettamanti Mauro Francisco. Secretario.

jun. 27 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza a la Sra. SHOU JIN CHEN, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos y oponer las excepciones a las que se considere con derecho, previstas por el art. 542 del CPCC. Asimismo, se le notifica del embargo trabado respecto del inmueble Matrícula 54.185, conforme lo normado por el art. 198 del CPCC. Todo ello, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 540 y sig. del CPCC y de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.

jun. 27 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de del Departamento Judicial de Quilmes con asiento en Berazategui, a cargo de la Dra. Silvana Patricia Leone, Secretaría Única, con domicilio en la calle Avenida 14 N° 4256 de Berazategui, en el caratulado "P. T. G. s/Guarda a Parientes", Expte. N° 1525, notifica al Sr. PACHECO GABRIEL JORGE, DNI N° 31.272.598, con último domicilio conocido en la ciudad de Berazategui, de los siguientes resolutorios: "Berazategui, 06 de septiembre de 2021... Resuelvo: 1) Decretar la legalidad de la medida de abrigo comunicada por el Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente Quilmes, respecto de P. T. G. con DNI N° 47.275.464, quien fuera dispuesto bajo el abrigo de Pacheco Diego Andrés con DNI N° 27.825.239 (Arts. 35 y 35 bis de la Ley 13.298, según Ley 14.537). Acreditada que sea la filiación, Notifíquese a sus progenitores mediante manda policial, a cuyo fin líbrese oficio a la comisaría que corresponda a sus domicilios, dejando constancia que dicha diligencia deberá efectuarse en forma personal, con entrega de copia del pronunciamiento que se notifica, y bajo constancia de recepción con fecha, firma, aclaración y DNI de los requeridos o bien, líbrese cédula a sus efectos...". Silvana Patricia Leone, Juez. Otro auto "Berazategui, 15 de diciembre de 2021. Autos Y Vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: I) Decretar la Guarda del joven T. G. P., DNI: 47275464, en beneficio del Sr. Diego Andrés Pacheco, DNI 27.825.239, por el plazo de 1 año y sin perjuicio de que los derechos y responsabilidades emergentes de la responsabilidad parental corresponde a su progenitora. Hágase saber que el plazo establecido se computará desde que la presente haya adquirido firmeza. Regístrese. Notifíquese. Firme, líbrese Testimonio...". Silvana Patricia Leone, Juez. Otro auto "Berazategui, 15 de junio de 2023... Consecuentemente, notifíquese al Sr. Pacheco Gabriel Jorge de la resolución dispuesta en el proveído de fecha 15/12/2021 mediante publicación de edictos en el Boletín Judicial y el Diario el Sol por el término de dos días (Art. 147 C.P.C.C.)". Walter Alejandro Bianco, Juez.

jun. 27 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 3 con sede en Florencio Varela, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en

calle Almirante Brown 3241 de Florencio Varela a cargo del Dr. Gastón Eduardo Echeveste, Juez, Secretaría Única en los autos caratulados: "Boses Mateo s/Abrigo, (Expte. N° 15568), notifica a la Sra. CELESTE AYELEN BOSES, DNI: 42.537.804, lo siguiente: "Florencio Varela, 8 de mayo de 2023... Resuelvo: I.- Declarar el Desamparo y consecuente Situación de Adoptabilidad del niño: Mateo Boses, DNI N° 59.057.808 nacido el día 19 de diciembre de 2021; hijo de Celeste Ayelén Boses. Comuníquese al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción. (Art. 7 Ley 14.528). II.- Regístrese. Notifíquese a la progenitora haciéndole saber que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción del niño (art. 13 de la Ley 14.528). Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a la Sra. Celeste Ayelén Boses, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la localidad de Berazategui a los fines de notificarle lo ordenado precedentemente. (Art. 145 C.P.C.)". Gastón Eduardo Echeveste, Juez. Florencio Varela, a los 15 días del mes de junio del año 2023.

jun. 27 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial La Plata, sito en la calle 13 e/47 y 48 de La Plata, pcia. de Bs. As., a cargo de Victor G. Salva, secretaria a cargo de Carlos S. Giroto, en autos caratulados "Mackey Patricia Elena y Otros c/Arrieta Ramon y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal N° 23498", cita y emplaza por 16 días a quienes acrediten la condición de sucesores de MARIA ANGELICA IRIQUIN y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Hipólito Vieytes a 5,72 km de la Ruta Pcial. N° 20 sobre calle sin nombre, designado catastralmente como Cir. V, Parc. 1456 del Pdo. de Magdalena, inscripción de dominio DH 6383/48 y 62/1954, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que los represente. La Plata, junio de 2023. Giroto Carlos Sebastian. Secretario.

jun. 27 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por cinco días a herederos de IGLESIAS NÉLIDA, DNI 4.567.508. Tres Arroyos, 27 de abril de 2023. Dr. Elizalde Fernando Marcelo. Juez.

jun. 27 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Señor Juez titular del Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría única, sito en la Avda. Larroque y Pres. Tte. Gral. Juan Domingo Perón, 1° piso, Banfield, provincia de Buenos Aires, ha dispuesto notificar mediante edictos a EMMANUEL MAXIMILIANO BRITO, (DNI N° 29.392.671), la sentencia dictada en autos: "En la ciudad de Lomas de Zamora, a los 1 de febrero de 2023, traídos que son a despacho los autos caratulados: "Salazar Lorena Anabel c/Brito Emmanuel Maximiliano s/Divorcio por Presentación Unilateral" fin de dictar Sentencia.- (...) Fallo: 1°) Haciendo lugar a la petición de divorcio promovida por el accionante, decretando disuelto el vínculo habido entre Brito Emmanuel Maximiliano y Salazar Lorena Anabel. 2°) Decretando disuelta la comunidad de bienes con efecto retroactivo al día 09/02/2017. 3°) Imponer las costas del presente en el orden causado. A cuyo fin, se regulan los honorarios del letrado interviniente Dr. Ferrario Pablo Daniel en la suma de 40 JUS (cuarenta), (art 1, 9, 10, 16, 54 y 57, Ley 14697 con más los aportes de Ley (arts. 12 y 14 de la ley 6716). Regístrese y notifíquese. Oportunamente expídase testimonio y librese oficio". Fdo. Dr. Enrique Quiroga, Juez. Lomas de Zamora, 21 de junio de 2023. Arrinda María Fernanda. Secretaria.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca cita a los Herederos de SILVIA HAYDEE GOLBERG para que dentro del plazo de diez días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezcan a hacer valer sus derechos en relación al incidente de rendición de cuentas promovido en autos "Golberg Silvia Haydee s/Materia a Categorizar: Incidente de Rendición de Cuentas desde 9/marzo/2023 al 8/mayo/2023", Expte. N° 72793, bajo apercibimiento de aprobación (art. 145 C.P.C.). Bahía Blanca, 14 de junio de 2023. Zabala María Belen. Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de del Departamento Judicial de Quilmes con asiento en Berazategui, a cargo de la Dra. Silvana Patricia Leone, Secretaría Única, con domicilio en la calle Avenida 14 N° 4256 de Berazategui, en el caratulado "P. T. G. s/Guarda a Parientes", expte. N° 1525, notifica al Sr. PACHECO GABRIEL JORGE, DNI N° 31.272.598, con último domicilio conocido en la ciudad de Berazategui, de los siguientes resolutorios: "Berazategui, 06 de septiembre de 2021... Resuelvo: 1) Decretar la legalidad de la medida de abrigo comunicada por el Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente Quilmes, respecto de P. T. G. con DNI N° 47.275.464, quien fuera dispuesto bajo el abrigo de Pacheco Diego Andres con DNI N° 27.825.239 (arts. 35 y 35 bis de la Ley 13.298, según Ley 14.537). Acreditada que sea la filiación, notifíquese a sus progenitores mediante manda policial, a cuyo fin librese oficio a la comisaría que corresponda a sus domicilios, dejando constancia que dicha diligencia deberá efectuarse en forma personal, con entrega de copia del pronunciamiento que se notifica, y bajo constancia de recepción con fecha, firma, aclaración y DNI de los requeridos o bien, librese cédula a sus efectos...". Fdo: Silvana Patricia Leone. Juez. Otro auto "Berazategui, 15 de diciembre de 2021. Autos y Vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: I) Decretar la Guarda del joven T. G. P., DNI: 47275464, en beneficio del Sr. Diego Andres Pacheco, DNI 27.825.239, por el plazo de 1 año y sin perjuicio de que los derechos y responsabilidades emergentes de la responsabilidad parental corresponde a su progenitora. Hágase saber que el plazo establecido se computará desde que la presente haya adquirido firmeza. Regístrese. Notifíquese. Firme, librese Testimonio...". Fdo: Silvana Patricia Leone. Juez. Otro auto "Berazategui, 15 de junio de 2023... Consecuentemente, notifíquese al Sr. Pacheco Gabriel Jorge de la resolución dispuesta en el proveído de fecha 15/12/2021 mediante publicación de edictos en el Boletín Judicial y el Diario el Sol por el término de dos días (art. 147 CPCC)". Fdo: Walter Alejandro Bianco. Juez.

jun. 27 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por dos días a la Sra. FIGUEROA Y ARANCE DE ECHEGOYEN DAMACIA JORGELINA y/o a sus herederos y/o a cualquier otra persona con derecho al inmueble a usucapir, identificado como lote J de la chacra quinta de la Manzana 29 del Plano Oficial duplicado 200 de Tres Arroyos, ubicado según título en Avenida C, entre calle 21 y Avenida A, de la localidad de San Francisco de

Bellocoq, Partido de Tres Arroyos, Nomenclatura catastral: Circunscripción XIV, Sección A, Manzana 37, Parcela 5, Partida 20133; a fin de que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Tres Arroyos, 30 de mayo de 2023. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

jun. 27 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Sgroy Miguel Angel c/Costa Azul S.R.L. y Otros s/Prescripción Adquisitiva", (Expediente 23698-2022), cita a la demandada COSTA AZUL S.R.L. y al tercero interesado al Sr. URDANIZ ALISCO CATALINO para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Mar del Plata, 22 de marzo del 2023.

jun. 27 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Familia N° 2 con sede en Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, Dra. Silvina M. Galeliano, Secretaría a cargo de las Dras. Viviana Beatriz Correa y Luciana Lourdes Gentile notifica que en los autos "Del Puerto Lariza Beatriz y Otro/a s/Abrigo", expte. N° PL-7296-2021, citando al Sr. DEL PUERTO JUAN para que comparezca al Juzgado dentro de los 10 días haciéndole saber que se ha declarado con fecha 31/3/2023 resolución mediante la cual se declaró el estado de abandono y situación de adoptabilidad a las niñas Del Puerto Milagros Andresa, titular del DNI 52.527.734, nacida el día 31/8/2012, y Del Puerto Beatriz Lariza, titular del DNI 53.797.175, nacida el día 20/3/2014, y que se lo ha privado de la responsabilidad parental en relación a sus hijas. Pilar, 22 de junio de 2023.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - En "Protegiendo al Consumidor P.A.C. c/BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. s/Nulidad de Contrato", Expte. N° 127922, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos), a cargo de la Dra. Merregoni Maria Marcela, magistrada suplente, sito en calle Alte. Brown 2241 de Mar del Plata, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, a los fines de que en el plazo 30 días de efectuada la última publicación, anunciar el inicio de las actuaciones a las personas que puedan tener un interés en el resultado del pleito así como también poner en conocimiento del mismo a otras Asociaciones de Consumidores. Se ha ordenado publicar edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y publicar, por tiempo indeterminado, en el sitio web de la asociación actora, un anuncio que contendrá los datos indicado, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 25 de la Ley 13.133 y ya que el actor cuenta con beneficio de gratuidad por lo que no deberá abonar tributo alguno (art. 34 inc. 5° "b" del C.P.C.C), haciéndose saber que se persigue la identificación del grupo o colectivo afectado, en autos los titulares de tarjetas de crédito y débito emitidas por el Banco Galicia y Buenos Aires S.A. a quienes se les ha eliminado los puntos Quiero acumulados por los titulares de tarjetas de créditos y débito emitidas por el Banco Galicia y Buenos Aires S.A., implicando dicha operatoria una renuncia y restricción a los derechos del consumidor, en franca violación a lo dispuesto en el art. 37 de la Ley 24.240. Asimismo, dicha práctica resulta ser igual a todos los usuarios de las tarjetas de créditos y débito expedidas por la demandada que acumulan puntos a través de Quiero. Es decir, la mecánica empleada para eliminar los puntos acumulados por los consumidores titulares de tarjetas de crédito y débito emitidas por la entidad demandada, es realizada por igual y sin excepciones al grupo de clientes que poseen tarjetas de crédito y débito emitidas por la entidad demandada. El presente edicto judicial se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, y en el sitio web de la asociación actora sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 25 de la Ley 13.133 y el art. 34 inc 5° "b" del C.P.C.C).

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes Del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES hace saber que el día 14 de julio de 2023, a las 08:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1280/2023 del 01/06/23 correspondiente al período comprendido entre los años 1992 al 2009 inclusive, de 1642 Legajos, en un total de 81946 causas, correspondientes al Extinto Juzgado de Paz de Lanús. Los que fueron analizados por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE), del Departamento Judicial de Quilmes. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Av. Mitre N° 1129 de la ciudad de Quilmes. Correo electrónico: prodecivil-ql@jusbuenosaires.gov.ar. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Quilmes, 21 de junio de 2023.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza por tres días a herederos de ANTÓN ALBERTO NARCISO, y/o la persona que se considere con derecho comparezca a tomar intervención que le corresponda, en autos "Municipalidad de Guaminí c/Antón Alberto Narciso s/Apremio", expte. N° 6711-2012, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Guaminí, 05 de junio de 2023. Alomar Marcela Fabiana. Juez.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Vieytes N° 370 de la localidad de Banfield del partido de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Angela Cecilia Elias, en el marco de los autos caratulados "D. M. s/Abrigo", exp. N° LZ 60821/2022, se cita y emplaza a la Sra. MARÍA BELÉN DIAZ, a comparecer ante esta Sede sita en la calle Vieytes 370 de la localidad de Banfield del partido de Lomas de Zamora dentro de las 24 hs. de notificada de la presente, haciéndole saber a la misma que en dicho acto deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en donde se tendrá por válidas todas las notificaciones cursadas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido

en los Estrados de Juzgado (art. 40 y 41 CPCC). En caso de incomparecencia injustificada se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño de autos en los términos del Art. 12 de la Ley 14.528. Asimismo, en caso de carecer de recursos económicos para contratar a un abogado de la matrícula, podrá solicitar asesoramiento y asistencia jurídica en la Unidad de Defensa Civil Departamental N° 1 ó 2, sitas en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 7878 de Banfield, publíquense los mismos en el Boletín Oficial y en el Diario La Verdad de Esteban Echeverría por el término de 3 días consecutivos y sin cargo alguno para su publicación. Banfield, junio de 2023. Luchelli Analia Paula. Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JOSÉ MARÍA ARCE, DNI: 20.309.705, argentino, nacido el 27/8/1968 en Chivilcoy, hijo de Amabelia Gorosito y de Pedro Arce, con último domicilio en calle Paso y calle 86 s/n° de Chivilcoy, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1616-2022 (9790), "Arce José María s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en Chivilcoy, (IPP 09-00-003950-21)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2023.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - En causa N° 445-2018 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -LEIVA SERGIO ZENON s/Encubrimiento-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 128 N° 56 de la Localidad de Santa Teresita, partido de La Costa, pcia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio de 2023. Autos y Vistos... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 445-2018 I.P.P N° 03-02-004792-14 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Leiva Sergio Zenon cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Encubrimiento", previsto y penado en el Art. 277 inc. 1° apartado C del C.P. II.- Disponer el levantamiento de rebeldía y orden de comparendo, que pesaba sobre Leiva Sergio Zenon, argentino, titular de DNI N° 34.861.87.... Notifíquese....". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín. Juez.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Negri, Nicolas Jorge comunica por cinco (5) días que con fecha 19/05/2023 se decretó la Quiebra de CORDOBA PALACIOS FRANCO LEONEL (expte. 61.756), DNI 41.310.545, con domicilio real en la calle 136 e/488 y 489 S/N°, La Plata, provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico a la Contadora Karina Susana Dalla Torre, con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 09 a 15 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos 221-5751909. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 17 de agosto de 2023. Presentación de informe individual y general los días 15 de septiembre y 30 de octubre de 2023 respectivamente. La Plata, junio de 2023. Guerreiro Pablo Nicolas. Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GALARZA DARIO EZEQUIEL, poseedor del DNI N° 28517805; nacido el 27/12/1980 en Adrogué, hijo de Vicente Bernardino Galarza y de Gabriela Toscano Del Carmen, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0701-8604-23 (Registro Interno N° 10135), caratulada "Galarza Dario Ezequiel s/Defraudación por Administración Fraudulenta". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de Firma Digital. En atención a lo que surge de lo informado por la Sra. Defensora Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-011178-23/00 caratulada "Candia Rolando Alfredo s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a CANDIA ROLANDO ALFREDO la resolución que a continuación se transcribe: "/// La Plata, 22 de junio de 2023. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Candia Rolando Alfredo -pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de los arts.1 y 60 C.P.P. (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1. -(Texto según Ley 14.543 Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en super juicio. La

imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...) Capítulo II El imputado Artículo 60.- (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo deteniente el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relaciónal responsable civil del hecho por el que se lo imputa -si lo hubiere - y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P)". Fdo. Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 Departamento Judicial de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Iriarte N° 158 de Avellaneda; a cargo del Dr. Bocaccia Pablo Ernesto, hace saber que con fecha 15/05/2023, se ha decretado la Quiebra de ABREGU GUSTAVO RAMON ALBERTO, DNI: 38.930.571, CUIT 20-38930571-6; con domicilio en calle Alberti N° 1300 de la localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda, de la provincia de Buenos Aires. fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar, vía mail ante el Síndico Cdra. Elida Teresa Fernández (42622275/1556992082) hasta el día 21 de agosto de 2023 (Cfr. art. 32 de la LCQ). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Asimismo, fijase el día 15 de septiembre de 2023, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 20 de octubre de 2023, para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma Ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Avellaneda, junio de 2023. Moriconi Laura Silvia. Secretaria.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a EMILIANO RAMON SEGOVIA en la causa N° N° 6701-P (I.P.P. N° 14-09-000300-23/00) del registro de éste Juzgado, quien resulta ser titular del DNI N° 44.171.507, nacido el día 2 de febrero del año 2001 en Tigre, de 22 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación changarín, domiciliado en la calle Saenz Peña s/n y Julio Argentino Roca barrio "Parque San Lorenzo" de Ricardo Rojas, hijo de Ramon Celstino Segovia (v) y de Pilar Fleita. (V) instruido, pues sabe leer y escribir por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de eximición de prisión respectiva en el incidente formado en la causa n° 6701-P qu e se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. No habiendo sido posible dar con el paradero de los encausados de autos y siendo que la defensa no cuenta con más datos que aportar, intímeseles por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezcan a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaría, 21 de junio de 2023.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a EMILIANO FEDERICO ROMERO, en la causa N° N° 6701-P (I.P.P. N° 14-09-000300-23/00) del registro de éste Juzgado, quien resulta ser titular del DNI N° 37.226.559, nacido el día 5 de enero de 1993, de 30 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación cartonero, domiciliado en la calle Saenz Peña 40 Barrio San Lorenzo, localidad de Ricardo Rojas, hijo de Norma Bustos (v) y de Jorge Roberto Romero (V) instruido, pues sabe leer y escribir; por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de eximición de prisión respectiva en el incidente formado en la causa n° 6701-P qu e se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. No habiendo sido posible dar con el paradero de los encausados de autos y siendo que la defensa no cuenta con más datos que aportar, intímeseles por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezcan a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaría, 21 de junio de 2023.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CHAMORRO LUCAS DAVID, poseedor del DNI N° 46006067; nacido el 01/11/1996 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Ignacio Miere y de Chamorro Margarita Graciela, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-16942-2100 (Registro Interno N° 9317), caratulada "Chamorro Lucas David s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar

a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelde (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nro. 5325 (IPP 10-00-035838-22 - UFIJ Especializada - Cámara 1469/22) seguida a -Zapata Lara Rubén s/Desobediencia- del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a RUBÉN ZAPATA LARA, de nacionalidad boliviana, DNI I 91192536, estado civil soltero, nacido el 29 de abril de 1983, hijo de Zapara Enrique y de Lara Evarista, con domicilio en la calle Esnaola nro. 801 de Barrio Matera, partido de Merlo, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Zapata, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). III.- Intímese a los mismos fines dispuestos precedentemente a la Defensa Técnica". Fdo. Lucas Varangot. Juez (PDS). Secretaría, junio de 2023.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 5502 (I.P.P. N° 10-00-005490-23/00 y registro de Cámara N° 525/2023) seguida a -Kracher Julián Nahuel por el delito de Amenazas Reiteradas -dos hechos- y Resistencia a la Autoridad-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a JULIÁN NAHUEL KRACHER, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 14 de junio de 1999, DNI 41.849.914, instruido, con último domicilio en la calle Mariano Acosta 1370 de la localidad y partido de Merlo, hijo de Diego Sebastián Kracher y de Erica del Socorro, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.-... II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que la causante no reside en el domicilio fijado en autos, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Julián Nahuel Kracher, DNI 41.849.914, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Graciela Angirman, Juez en lo Correccional. (PAM). Secretaría, junio de 2023.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Benavidez Paulo David s/Quiebra (pequeña)", exp. 55480, se decretó la Quiebra de BENAVIDEZ PAULO DAVID, DNI N° 36.617.648, domiciliado en calle Avda. Lobería N° 1004 de la ciudad de Quequén, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdr. Julio Cesar Alvarez, con domicilio en calle 68 N° 3025 de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 8 a 12 horas ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 18 de septiembre del 2023. Presentación del Inf. Ind.: 2 de noviembre de 2023. Presentación del Inf. Gral.: 29 de febrero de 2024. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: Mil ciento noventa (\$1.190), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, junio de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a SELIVONCHIK IVÁN, DNI N° 40.859.062, de 23 años de edad, sin apodo, instruido, de nacionalidad argentino, soltero, empleado, nacido el día, 12 de diciembre de 1997 en Luján, hijo de Ivan Esteban (v) y de Daniela Viviana Paola Ocampo (v), con ultimo domicilio conocido en Ruta 192 Km 13.100 de Luján (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-68-2021 (9308), "Selivonchik Ivan s/Uso de Documento Público Falso", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2023.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to piso, of 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-018210-19/00 caratulada prima facie "Gonzalez Mendez Brian Nicolas. Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificar al Sr/a. GONZALEZ MENDEZ BRIAN NICOLAS (arts. 83 inciso 8º y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, junio de 2023. Autos... [...] Y Considerando: ...[...] Resuelvo: 1 Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268

párrafo 4° del C.P.P. sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctima de autos, Sres. BLAS DURAZZI y Sr. GONZALO PILLADO en causa N° INC-18928-1 seguida a -Saavedra Gabriel Nicolas por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de junio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sres. Blas Durazzi y Sr. Gonzalo Pillado notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. CAMILA NAIR BEHOTAS en causa nro. INC-16083-13 seguida a - Olivera Carla Macarena s/Incidente de Salida Especial-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de junio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Camila Nair Behotas notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- /// del Plata, 21 de Junio de 2023.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular

damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 21 de junio de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a PINTOS PABLO MARTIN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° IPP 0700-13881-23, caratulada "10026/4 Pintos Pablo Martin s/Amenazas en Concurso Real con Lesiones Leves en Contexto de Violencia Familiar" transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Previo a resolver el pedido de rebeldía incoado por la Fiscalía, teniendo en cuenta el informe negativo elevado por el Destacamento de Islas Malvinas en fecha 16 y 17/05/23 (respecto del domicilio sito en Drago 702, entre Diomedes y Algarrobo) y el informe recepcionado en fecha 22/05/23 por dicho Destacamento (respecto del domicilio sito en Retiro 2391, entre Carmona y Cabo 1°), dando cuenta que no ha sido posible dar con el imputado de autos toda vez que no lo conocen y siendo que la Defensa no ha podido aportar otro dato de contacto del mismo (ver presentación del día 06/06/23), dispóngase la citación por edictos del encausado Pintos Pablo Martin, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. IPP 0700-13881-23, caratulada "10026/4 Pintos Pablo Martin s/Amenazas en Concurso Real con Lesiones Leves en Contexto de Violencia Familiar" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 22/6/2023. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Calandroni, Pablo Javier, Secretaría única, a cargo de la Dra. Cladera, Mara, sito en Cno. Pres. Juan D. Perón y Larroque, Banfield, pdo. de Lomas de Zamora, hace saber la Apertura del Concurso Preventivo de KINGSLAND FOOD S.A., CUIT 30-71626815-9, con domicilio en Las Heras 980, Lomas de Zamora: se fija el plazo hasta el 13.09.2023 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico: Dr. Carlos Alberto Montero, con domicilio en Díaz Vélez 416, Lomas de Zamora. La dirección de mail del síndico es: cmontero@sinetis.com.ar, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Se establecen las fechas del 17.10.2023 y 15.02.2024 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. 24.522. Audiencia informativa: 01.06.2024 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Lomas de Zamora, junio de 2023. Levin María Vanesa. Auxiliar Letrada.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a KEVIN EZEQUIEL MOJICA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-1023-23, seguidas al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales, como así también del informe actuarial de fecha 16 de junio del corriente año y en razón de ignorarse el domicilio y el abonado telefónico del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Kevin Ezequiel Mojica, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días....". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, firmada el día 22 de junio de 2023. Se

hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA AGOSTINA GOBBINI en causa N° 18822 seguida a -Garcia Jorge Nelson por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil Condicional, Tenencia Ilegal de Arma de Guerra, Receptación, Robo Agravado por su Comisión con el Empleo de Armas de Fuego Cuya Aptitud para El Disparo No Se Tiene Por Acreditada, Robo Agravado por su Comisión Con El Empleo de Armas de Fuego Cuya Aptitud para el Disparo No Se Tiene por Acreditada y Receptación-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 28 de abril de 2023. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 C.P.P.). e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 13 de abril de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: fijar domicilio y someterse al control de la Delegación del Patronato de Liberados de la Pcia. de Buenos Aires. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos, María Agustina Gobbini, Sra. Carmen Noemí Páez, María Belén Fuentes de la presente resolución. k) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 7626-21, IPP N° 8361-21, 8691-21, 22851-21 y causa N° 5662 y su acumulada 5710 del Tribunal Oral en lo Criminal N° Dos Departamental. Sorteo N° 3028-21 y 3807-21 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 22 de junio de 2023. Autos y vistos: ... Asimismo y en atención a lo informado respecto de la víctima de autos María Agustina Gobbini, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 27 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a HERNANDEZ CATALINA en causa N° 18775 seguida a -Valentini Diego Ruben por el delito de Abuso Sexual Calificado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de abril de 2023. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (Conf. ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 C.P.P.). b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al control del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del Art. 27 bis C.P., indicando expresamente los Arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el Art. 510 C.P.P. competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del Art. 83 inc. 3 C.P.P. y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al Art. 27 bis C.P., a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 22 del mes de marzo del año dos mil veintiseis (22/3/2026), tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Mantener fija residencia una vez constituido domicilio comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados, b) Atender especialmente Curso De Violencia De Género para reaprender conductas valiosas y desaprender las nocivas en una visión de vida con perspectiva de género, cuya realización deberá acreditar debidamente, y tratamiento psicológico; c) Prohibición de acercamiento a la niña víctima Catalina Couto y todo contacto con ella por cualquier medio, teniendo en especial consideración que en modo alguno ha de encontrarse ni estar frente a la menor cuando concurre a su domicilio a buscar a su hijo, hermano de la víctima. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. j) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. k) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género reglamentado por la Municipalidad de General Pueyrredón, líbrese oficio a la Dirección de Violencia de Género de la Municipalidad de Necochea, haciendo saber la prohibición de acercamiento dictada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima PABLO MÁSPERO en causa N° INC-18271-1 seguida a -Manzanares Juan Cruz por el delito de Incidente de Regimen Abierto-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de mayo de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme

dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de junio de 2023. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 27 v. jul. 3

POR 10 DÍAS - Por disposición del Dr. Lucas Varangot, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa Nro. 5165 (I.P.P. N° 10-00-048457-21/00, Registro de Cámara N° 322/2022) y causa N° 5310 seguida a -Alexis Damian Struzka y Otro en orden a los delitos de Robo en Grado de Tentativa, Encubrimiento Agravado por el Animo de Lucro y Amenazas Agravadas por El Uso de Arma-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ALEXIS DAMIAN STRUZKA, DNI N° 43.664.852; de nacionalidad argentina, de estado civil soltero; instruido; de ocupación empleado, nacido el día 25/12/1998 en La Matanza; DNI N° 43.664.852; con último domicilio en la calle Islas Malvinas N° 2676 de la localidad de Castelar, partido de Morón; hijo de Hugo Roberto Struzka (f) y de Elva Chamorro (v) ; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///Teniendo en cuenta que hasta la fecha no ha comparecido el encartado Struzka, atento lo manifestado por la Unidad Funcional de Defensa N° 1 Deptal., habida cuenta los informes glosados en autos, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Alexis Damian Struzka DNI N° 43.664.852, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase en conocimiento de la Unidad Funcional de Defensa N° 1 Departamental". Fdo.: Dr. Lucas Varangot, Juez (PDS). Lucero Claudina Cristina. Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría 40, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, CABA, hace saber que en autos: "CERÁMICA ARGITAL S.A.I.C.I. s/Quiebra exp. 34314/2000", por resolución de fecha 26/4/23 y modificatoria 9/6/23-, se llama a mejora de oferta, a presentarse digitalmente, conforme valores y demás condiciones dispuestas en autos, fecha límite para presentar primera oferta 12/7/23, en relación el predio de calle Oribe 3016, parcela 91 B del Plano 48- 270-57 Dominio F° 2071/48 (48), Circ. III, Secc. Rural, Partido de José C. Paz, Pcia. de Bs. As. -conformado por la parcela 91a, lotes 1 a 32 de la manzana 295 y lotes 1 a 32 de la manzana 296-, en dos fracciones, lo que incluye todos los bienes muebles contenidos en él, a) "Bien A" 35% del inmueble, ocupado por la Cooperativa de Trabajo Argyapaz, base \$35.000.000, y bajo dos condiciones, continuar con la producción de ladrillos cerámicos para la construcción; presentar un plan industrial, y obligarse a contratar, en relación de dependencia a todos los trabajadores y b) "Bien B" 65% restante, ocupado por la Municipalidad de José C. Paz, se fija como base la suma de \$43.700.000. Comisión 2,5 %. Podrán ser visitados los días 10 y 11 de julio de 2023 de 11:00 a 13:00 horas. La resolución aludida y el resto de las condiciones a las que queda sujeto el llamado a mejora de oferta se encuentra digitalizada en estos autos para consulta pública de modo informático con el número y año del expediente, en <http://scw.pjn.gov.ar>, consulta de causas, fuero Comercial en ella se encuentra el procedimiento a cumplir y toda información. El presente edicto se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin pago previo (art. 273, inc. 8º, LCQ). Buenos Aires, junio de 2023. Consultas: correo electrónico; akeller25@yahoo.com.ar Celular: 15 5063 6363. Buenos Aires, 14 de junio de 2023. Diego M. Parducci. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por ocho días a YAMILA BELEN FRANK para que se presente dentro del plazo mencionado a hacer valer los derechos que le corresponda en los

autos caratulados "Futura Bahía Blanca S.A. c/Frank Yamila Belen s/Cobro Ejecutivo, Expte. N° 119910", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (arts, 145 y 529 inc. 2). Bahía Blanca. Vallasciani Jorge Guido. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia Nro. 1 de San Isidro, a cargo de la Dra. Mónica P. Urbancic de Baxter, Secretaría Única a cargo de la Dra. Graciela De Lucas Ziebart. Se hace saber que por ante el Juzgado de Familia Nro. 1, Secretaría Única, sito en la calle Bilbao 912 de San Isidro, se encuentra tramitando el expediente: "DOMINGUEZ PRISCILA ALEJANDRA s/Adopción", en el que con fecha 28 de febrero del 2023 se ha dispuesto publicar edictos en el Boletín Oficial una vez, haciendo saber el dictado de sentencia de adopción, la que en su parte pertinente reza "En la Ciudad de San Isidro, 28 de febrero de 2023.... Resuelvo: I) Otorgar a la Sra. Elena Ramona Miño a (DNI N° 13.512.058) y al Sr. Juan David Jaldin (DNI 12543198) la adopción plena de la joven adulta Srita. Priscila Alejandra Dominguez (DNI: 49.251.155) (Conf. Arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pica. de Buenos Aires, Art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, Art. 10 Inc. 3º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto San José de Costa Rica) al encontrarse reunidos en las presentes los extremos previstos por el Art. 595 y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. Ello con efecto retroactivo a la guarda otorgada por el Tribunal de Menores N° 5 a los peticionantes que dieron cauce al otorgamiento de la presente adopción: 21 de septiembre de 2005 y con los efectos previstos para la adopción plena en el Art. 625 y concordantes del Código Civil y Comercial. II) Ordeno se inscriba a la joven Srita. Priscila Alejandra Domínguez con el apellido Jaldin. Resultando su nombre completo Priscila Alejandra Jaldin (Cfrme. Arts. 605, Art. 626 y ccs. del C.C. y C. N). III) A los fines de la inscripción de esta resolución, líbrense oficio digital al Registro Civil y Capacidad de las Personas de Buenos Aires con asiento en la ciudad de San Isidro, ordenándose la expedición de nueva partida de nacimiento con los recaudos impuestos por el Art. 559 C. Civ. y Com., dándose cumplimiento a lo previsto en los apartados 1) y 2) de este resolutorio. IV) Sin costas en virtud de haber sido iniciadas las presentes por intermedio de la Defensoría Oficial Departamental. Regístrese. Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles y con Carácter de Urgente Medida al domicilio constituido por los adoptantes y adoptada y en cabeza de la Defensoría Oficial, quedando a su cargo el libramiento edictal de la presente, a los Ministerios Públicos actuantes de conformidad con lo dispuesto por la Ac 3989/2020, Ac N° 4013 y las modificaciones introducidas por Acuerdo N° 4016". Dra. Mónica P. Urbancic de Baxter, Juez. Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, Ciudad y Departamento Judicial de San Isidro. En la ciudad de San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ.Com. N° 5 del Depto. de Lanús, a cargo de la Dra. Raquel Negri, hace saber que en autos "Berdasco Omar Valentin s/Concurso Preventivo (pequeño)", expte. N° 99531, en fecha 04/08/2022 ha dispuesto la finalización del concurso del Sr. BERDASCO OMAR VALENTÍN, DNI 20.023.468, por homologación del acuerdo conf art. 59 LCQ. Asenjo Andrea Daniela. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Vega Claudio Fabian s/Cobro Ejecutivo", (Expte. 55.531), cita al demandado CLAUDIO FABIAN VEGA que comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos (art. 524 C.P.C.C.) y haga valer los derechos que pudieren corresponderle bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Bahía Blanca 23 de junio de 2023. Guzman Alicia Susana. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín, cita por 10 días a al demandado HECTOR CARLOS MEGY y a quién se crea con derechos al dominio de los inmuebles objetos de autos Nomenclatura Catastral: 1) Circ.: IV, Secc.: D, Manz.: 43, Parc.: 3, Folio 1117/1950, Partida 49424; 2) Circ.: IV, Secc.: D, Manz.: 43, Parc.: 4, Folio 1117/1950, Partida 49425 y 3) Circ.: IV, Secc.: D, Manz.: 43, Parc.: 5, Folio 1117/1950, Partida 49426 del Pdo. de Junin A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de Villa Mercedes San Luis que se denunciará, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Junín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Contencioso Administrativo N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Analía Elsa Galkin, Secretaría Única, con fecha 21 de junio de 2023, hace saber que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/Arias Quiñones Gabriel Elvis s/Apremio Provincial" (Expte. LZ-26747-2017) se intima de pago y embargo a ARIAS QUIÑONES GABRIEL ELVIS por la suma de Pesos Treinta y Ocho Mil Trescientos Dos con 70/100 (\$38.302,70), en concepto de capital reclamado, con más la suma de Pesos que se presuponen para cubrir intereses y costas de la ejecución. Caso negativo, cíteselo de remate por el plazo de 5 (cinco) días para que oponga excepciones. También quedará intimado a constituir domicilio procesal en igual término bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 7º, segundo párrafo Ley N° 13.406). Galkin Analía Elsa, Jueza. Lomas de Zamora, junio de 2023. Comberti Maria Laura. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. Com. N° 8 del depto de La Matanza, a cargo de la Dra Modolo, Nora Graciela, hace saber que en autos "Sanchez Claudia Mónica s/Quiebra (Pequeña)", Expte N° 33550, en fecha 20/04/2022 ha dispuesto la Conclusión de la Quiebra de la Sra. CLAUDIA MÓNICA SÁNCHEZ, DNI 18.541.352, por inexistencia de acreedores. Albanesi Natalia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Junín, sito en calle Álvarez Rodríguez 81, a cargo de la Dra. Daniela Regazzini, Secretaría Única, a cargo del Dr. Agustín Daghero, cita y emplaza al Sr. SIENRA MARTIN CARMELO, para que comparezca a constituir y denunciar domicilio y a contestar demanda dentro del término de diez (10) días, entablada por el Sr. Avendaño Lucas Oscar, en autos caratulados "Avendaño Lucas Oscar c/Sienra Martin Carmelo s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado). Expte. N° 9034-2022", bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos, el demandado no compareciere, se designará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Junín, junio de 2023.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Azul, en los autos "Serra Olga Mabel y Otros c/Oriozabala Juan Maria y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", Expte. 49024, cita a JUAN MARÍA ORIOZABALA (DNI 14.401.798) y ANDREA ARACELI ROSIELLO (DNI 20.834.327) para que dentro del término de diez días con más la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia contesten la demanda, comparezcan a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio. Se hace saber que en autos se ha decretado la rebeldía de Rogelia M. Salvatierra, (DNI 25.133.592) teniéndose a la nombrada por constituido el domicilio legal en los Estrados del Juzgado. Azul, 23 de junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 3 de Mar del Plata citase a SAHORES MATIAS, DNI 37.013.736, para que dentro del término de cinco días se presente a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que ejerza su representación (Arts. 141/147; 341 y conchs. del C.P.C.C.). Dorado Amalia, Juez.

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, en los autos: "Straneck Ricardo Antonio c/Streiff Juan Pedro s/Materia a Categorizar", N° 71833, emplaza a STREIFF JUAN PEDRO, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda y contestar demanda en autos, bajo apercibimiento de designársele a la Unidad de la Defensa Dtal. que corresponda para que lo represente en el presente proceso, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. Gral. San Martín, junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata en los autos "Attene Ramos Matias Sebastian c/Servente y Cía. s/Prescripción Adquisitiva Larga, (expte N° 150191)" cita a SERVENTE y CÍA SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES, sus representantes y/o a quien se considere con derechos sobre lote de terreno ubicado en la calle 414 e/132 bis y 133 de Villa Elisa -Matrícula 198.386, del Partido de La Plata (55); Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección K, Chacra 28; Manzana 28b; Parcela 18; Partida Inmobiliaria: 297596-, para que en el término de diez días conteste la demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145; 146; 147; 155; 320 y 341 del digesto ritual). La Plata, 22 de marzo de 2023. Coradi Fabiana Maricel. Juez.

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia, de la localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, a cargo del Dr. Gonzalo J. Gallo Quintian, Secretaría Única, dispone en los autos caratulados "Segovia Ezequiel Samuel s/Abrigo, n° 4934 LM4934-2022" notificar a la Sra. SEGOVIA SONIA GABRIELA con DNI n° 32647555, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 24 de enero de 2023... Autos Y Visto. Considerando Resuelvo: I.- Decretar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta, respecto del niño Segovia Ezequiel Matias (Art. 35 inc. H de la Ley 13298 y sus modificatorias). II.- Notificar a la Sra. Asesora de Incapaces en su publico despacho y al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y Adolescentes de Morón y al Servicio Zonal el presente Resolutorio, como así también a Segovia Sonia Gabriela. A cuyo fin, pasen los autos al Ministerio Público Pupilar. III.- Solicitar al Servicio Local tenga a bien informar a este juzgado dentro del plazo de 72hs. los motivos por los que se institucionalizó a Segovia Ezequiel Matias fuera del ámbito de la localidad de La Matanza (Convención de los Derechos del Niño, Ley 13.298). Asimismo, el órgano administrativo deberá informar las estrategias que se vienen implementando respecto a la familia del niño. Se le solicita además, adjuntar copia certificada del DNI y partida de nacimiento de Segovia Ezequiel Matias. Diligencia a cargo de la Asesoría interviniente". Claudia Fabiana Godino. Juez. "San Justo, 6 de febrero de 2023. Por recibidas las actuaciones de la feria judicial. Téngase presente lo actuado hasta el momento. Notifíquese lo proveído a continuación al asesor y al SLPDNN. Hágase saber a dicho organismo administrativo que deberá acreditar dentro del plazo establecido el cumplimiento de las medidas preliminares enunciadas en el Art. 8 incs. a, b, c de la Ley 14528, debiendo en su caso aportar las mismas a las constancias de autos. Poner en su conocimiento que una vez vencida la medida dispuesta en fecha 24/01/23, podrá ser prorrogada por única vez, por igual plazo solo por motivos fundados y acreditados en autos (Art. 7 Ley 14528). Asimismo para el caso que se encuentre vencido el plazo máximo de 180 días establecido en la mencionada Ley (Art. 7 inc. 3 y 12) sin que hayan dado resultado las medidas excepcionales tendientes a revertir las causas que motivaron la situación de vulnerabilidad de derechos del menor, hágase saber al SLPDNN que deberá presentar el informe dispuesto en los términos del Art. 12 de la Ley 14528, a fin que se ilustre adecuadamente acerca de las estrategias y alternativas de trabajo abordadas a la fecha tendientes a dar solución a la problemática ventilada en autos en los plazos establecidos en el PER (Plan de Estrategias de Restitución de derechos 45, 90 y 120 días), como así también para coordinar la intervención conforme lo dispuesto precedentemente y lo normado por la Ley 13298 y su modificatoria, la Ley 14537. En los términos del Art. 10 de la Ley 14528 y sus modif., cítese a Segovia Sonia Gabriela para que comparezca dentro del tercer día hábil de notificada en el horario de 10 a 12 hs., dejándose constancia que deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de adoptabilidad de Segovia Ezequiel Matias como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula le asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial. Para el supuesto que fuese imposible la identificación de los progenitores u otros familiares cítese al niño y al ministerio público a fin que una vez vencido el plazo establecido en el art. 8 de la ley de referencia comparezcan ante el suscripto el segundo día hábil quedando las notificaciones antes dispuestas en cabeza del Ministerio Pupilar. En caso de resultar frustrada la diligencia notficatoria del progenitor, deberá reiterarse sin necesidad de petición previa, considerándose como denunciado el domicilio inserto en el instrumento a librarse. De fracasar, debido a que no se encuentran en su domicilio en horas hábiles, librese nueva cédula con habilitación de días y horas inhábiles, sin necesidad de petición previa. Si resulta necesario conocer el domicilio, sin necesidad de petición previa, librense oficios a las entidades donde considere pertinente la parte, con el único fin de ubicarlos. Para el caso de resultar impracticable la notificación según se ordenara precedentemente y fuera denunciado el domicilio laboral de los progenitores, notifíquese en la persona de la requerida con exhibición de documento y bajo apercibimiento de considerarla ineficaz de no cumplir dichos

recaudos. Sin perjuicio de lo anterior, en atención a las particularidades del caso de autos, a todo evento y no obstante el cumplimiento de lo antes dispuesto y la continuidad del curso del presente, en procura de mayor celeridad, teniendo en cuenta el superior interés en juego, publíquense edictos por dos días en un diario de los autorizados por la S.C.B.A. a elección del Ministerio Público, y en el Boletín Oficial, a fin de dar a conocer la parte pertinente de la presente resolución a la progenitora del niño". Gonzalo J. Gallo Quintian Juez. San Justo, junio de 2023. Colamussi Mariela Alejandra. Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, del Dpto. Judicial de Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, pcia. de Bs. As., cita por trece (13) días a Herederos de MARINA ELENA EZCURRA, MI 3.688.044 y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos (Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sección B, Chacra 108, Manzana 108n, Parcela 3, Partida 46.367, Matrícula 21.599 (076) del Partido de Necochea), a presentarse en los autos "D'Annunzio Luis Alberto c/Sucesores de Ezcurra Marina Elena s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° O-60771, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente. Necochea, 23 de junio de 2023. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, sito en Av. 101 N° 1753, piso 2 de San Martín, en los autos caratulados "Montiel Carlos Ernesto c/Matano Raul Julio s/Daños y Perjuicios", (Expte. 50120), se ha decretado la Rebeldía de DIEGO ROMAN FERREYRA. El auto que así lo dispone dice: "Gral. San Martín, 23 de junio de 2023. Autos y vistos: En atención a las constancias de autos, el resultado de la publicación de edictos efectuada hágase efectivo el apercibimiento que determina el Art. 59 del C.P.C.C. Ferreyra Diego Roman y decláraselo Rebelde. Notifíquese por edictos conforme lo dispuesto con fecha 17/5/2023 y 8/6/2023. En la notificación de la presente providencia se hará saber al destinatario que lo dispuesto será de aplicación a las sucesivas resoluciones que se dicten en el proceso, excepto la sentencia definitiva, la que se notificará por cédula, telegrama electrónico o, en su caso, por edictos (Conf. Art. 59 C.P.C.C. y Art. 11 Ac. 4013/21 SCBA t.o. Ac. 4039/21 S.C.B.A.)". María del Carmen Angelini, Jueza. Gral. San Martín, 23 de junio de 2023. Dr. Pablo S. Gil Ballester, Auxiliar Letrado. Gral. San Martín, 23 de junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "MALVICA ANA LORENA s/Quiebra, (Pequeña)", Expte. N° 111087, la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución. Mar del Plata, 22 de junio de 2023. Rago Graciana Marta. Secretaria.

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, sito en Av.101 N° 1753, piso 2 de San Martín, en los autos caratulados "Vera Jorge Ismael c/Matano Raul Julio s/Daños y Perjuicios", (Expte. 64053) se ha decretado la rebeldía de DIEGO ROMAN FERREYRA. El auto que así lo dispone dice: "Gral. San Martín, 23 de Junio de 2023. Autos y Vistos: En atención a las constancias de autos, el resultado de la publicación de edictos efectuada hágase efectivo el apercibimiento que determina el Art. 59 del C.P.C.C. Ferreyra Diego Roman y decláraselo Rebelde. Notifíquese por edictos conforme lo dispuesto con fecha 17/5/2023 y 8/6/2023. En la notificación de la presente providencia se hará saber al destinatario que lo dispuesto será de aplicación a las sucesivas resoluciones que se dicten en el proceso, excepto la sentencia definitiva, la que se notificará por cédula, telegrama electrónico o, en su caso, por edictos (Conf. Art. 59 C.P.C.C. y Art. 11 Ac. 4013/21 S.C.B.A. t.o. Ac. 4039/21 S.C.B.A.)". Dra. María del Carmen Angelini, Jueza. Gral. San Martín, 23 de junio de 2023. Dr. Pablo S. Gil Ballester, Auxiliar Letrado. Gral. San Martín, 23 de Junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, en el expte. MG-1832-2022, caratulado: "Davison María Esther c/Barvurin Agustín s/Prescripción Adquisitiva Larga", ha resuelto: "Moreno, 11 de mayo de 2023. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a los demandados AGUSTÍN BARVURIN y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos Circunscripción IV, Sección A, Manzana 20, Parcela 8. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Acción de Moreno" de Moreno, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.)". Fdo. Dr. Gabriel H. Acosta, Juez.

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, en los autos "Pirone María Isabel y Otro c/La Providencia S.C.A. y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. 18204-2016), cita y emplaza a VAZQUEZ Y COMPAÑIA S.C.A, MARCOS SABIA S.A.I.C.I.A.F y SANTO DOMINGO S.A.C.A.I., y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en Amado Nervo s/n entre Recuerdos de Provincia y El Arreo, Francisco Alvarez, Moreno, Buenos Aires, designado como parcela 3 de la quinta 57, Matrícula 074-97022, Nomenclatura Catastral: C: 4 S: H Qta: 57 P: 3. Partida: 074-134651 objeto de autos, para que en el término de diez (10) días comparezca a contestar la demanda y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Moreno. Mingrone Jose Maria Emilio. Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Luara Susana Pennacchio, sito en la calle Entre Ríos 2929, primer y segundo piso, San Justo, partido de la Matanza, cita y emplaza a ADOLFO VILLANUEVA para que dentro del plazo de diez días comparezcan en los autos "Keena Geraldina c/Sanchez Mercedes y/o Sanchez de Villanueva Mercedes s/Prescripción Adquisitiva Larga" a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo. Renteria Leandro Dario. Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro Sede Pilar a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Secretaria a cargo de la Dra. Luciana Gentile y Dra. Viviana Correa, sito en la calle Colectora Panamericana km 52,5, calle 12 de Octubre 741 entre Soler y Las Piedras, de Pilar (C.P. 1629) en autos caratulados "Bazan Abril Milena y Otros s/Abrigo", (Expte. N° PL-4324/2018), se ha dispuesto con fechas 17 de abril del 2023 y 15 de junio de 2023 el traslado al progenitor de las niñas, Sr. BAZAN PABLO CRISTIAN por edicto del pedido de tutela efectuado por la el Sr. Asesor de Menores de Pilar. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, debiendo remitir copia de las publicaciones. Se procede a transcribir el auto que ordena el presente: "Pilar, 17 de abril del 2023... Del pedido de tutela córrase traslado a la progenitora de las niñas por edicto, al progenitor por cédula a su último domicilio conocido y a la abrigadora por cédula, haciéndole saber a esta última que deberá presentarse en autos con patrocinio letrado, y en caso de no contar con medios económicos que podrá consultar con la Defensoría Oficial de Pilar, (sito en Sarraatea 61, correo electrónico ufd.fam.pi.si@mpba.gov.ar, tel 0230-4434028 / 34245 / 33881) (...)". Silvina M. Galeliano. Juez. Otro auto dice: "Pilar, 15 de junio del 2023. De acuerdo a lo solicitado, y teniendo en cuenta que tampoco se ha podido notificar al progenitor al domicilio denunciado (ver resultado del 29/5/23), notifíquese la misma por edictos". Dra. Silvina Galeliano, Juez.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción De Expedientes (PRODE) del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA hace saber que, desde su sede en la Avda. Juan B. Justo N° 4275 de la ciudad de Mar del Plata, el día 8 de agosto de 2023 a las 08:30 hs., se efectivizarán las DESTRUCCIONES que oportunamente se autorizaran al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Departamental, por Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2049/12 del 15/08/2012 (JCC28/2018; JCC48/2018; JCC57/2018; JCC65/2018 y JCC14/2019) y N° 1739/19 del 17/07/2019 (JCC36/2019), del total de 2889 expedientes contenidos en 188 legajos del citado fuero. Las causas a destruirse corresponden al Juzgado de mención comprendiendo el período entre los años 1964 y 2014, encontrándose con los plazos de guarda cumplidos. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Almirante Brown N° 2241 de esta ciudad, E-mail: juzciv2-mp@jusbuenosaires.gov.ar Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado de mención dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Mar del Plata, 17 de junio de 2023. Alejandro Héctor Oscar.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Contencioso Administrativo de Junín, a cargo del Dr. Juan A. Bazzani, Secretaría Única, a cargo del Dr. Martín Azpelicuetta, notifica a la ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOGAR DEL NIÑO EVA PERÓN, en los autos: "Cozzo Maria Adriana c/Municipalidad de Chacabuco y Otros s/Despido", expte. N° 8586/2016, quien deberá comparecer a estar a derecho en el plazo once (11) días a fin de contestar demanda, bajo apercibimiento de Rebeldía. Junín, mayo de 2023. Dr. Juan Bazzani, (Juez).

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, Edificio de Tribunales de Lomas de Zamora, piso 2º, de la localidad de Banfield, a cargo de la Dra. Roxana del Río, Secretaria a mi cargo, en el marco de los autos caratulados "G. N. M. s/Abrigo", Expte. N° 69178, en los que se notifica a la MELINA ELIZABETH JUAREZ la sentencia dictada en dicho expediente: "Banfield... Autos Y Vistos: Resultando: Considerando: Resuelvo: 1º) Declarar al niño G. N. M. con DNI ..., de actuales 11 años de edad en situación de adoptabilidad. 2º) Declarar la Inconstitucionalidad para este caso del art. 15 in fine y 17 primer párrafo de la Ley 14528 como del art. 609, inc. c), 611 in fine como 613 primer párrafo del Código Civil y Comercial Nacional. 3º) ..., 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) Notificar a la progenitora del niño Sra. Juarez Melina de la presente resolución, mediante edictos los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario diario de mayor circulación de la zona por el término de tres (3) días, quedando la confección y diligenciamiento de los mismos a cargo del letrado patrocinante. Regístrese. Notifíquese. Oportunamente se expida testimonio". Fdo.: Dra. Roxana Del Río, Juez. Los mismos deberán ser publicados exentos de pago en el Boletín Oficial y en el Diario "Vida de Lanús", por el término de tres días. Cairo Cintia Barbara. Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata, sito en calle 58 N° 822 de La Plata, notifica a la Sra. GRACIELA LUJAN CEPEDA, la siguiente resolución, dictada en los autos: "Cepeda Marisa Alejandra y Otro/a s/Guarda con Fines de Adopción": "La Plata, 9 de mayo de 2023. Ante lo que resulta del informe integrado en autos en oficio recibido (243302128009481734), de la acción instaurada en fecha 4 de agosto de 2022, que tramita según las normas del proceso sumario (conf. art. 320- 838 CPCC, texto según Ley 11.453), traslado a la Sra. Graciela Lujan Cepeda, por el término de diez días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a derecho (arts. 354 y 484 CPCC) y comparezca a juicio bajo expreso apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 840 del citado cuerpo legal. Notifíquese urgente en el domicilio real que resulta del informe de liminar referencia (art. 338 CPCC) con copias y habilitación de días y horas inhábiles (arts. 120, 135, 153 del mismo texto legal)". Fdo. Dr. Hugo Adrián Rondina. Juez. (P.D.S.). El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Se hace constar la prescripción del art. 298 inc. 5 del Cód Fiscal, a los fines de la exención respecto del pago para tal publicación. Valeria Alejandra Soibelzón, Secretaria.

jun. 28 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional N° 2 del Departamento Judicial San Isidro, con

asiento en la ciudad de Tigre, notifica a ARIANA AHYLIN AVILA, de nacionalidad argentina, con DNI N° 42.795.744, nacida el 15 de septiembre de 1999, hija de Fabio Avila y Mercedes Miranda, Que en la I.P.P. N° 14-10-000181-20/00, con intervención de la U.F.I. Distrito Rincón de Milberg, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "/gre, 01 de junio de 2023... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de Gabriel Alejandro Corvalan, en orden al delito Hurto, previsto por los arts. 45 y 162 del Código Penal, de conformidad con lo normado por los arts. 2, 59 inciso 3ero., 62 inciso 2do., 67 y ccdtes. del Código Penal...". Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Como recaudo legal se transcribe el proveído que ordena el presente: "...Atento al estado de la presente, restando notificar del decisorio de mención a la víctima de autos Ariana Ahylin Avila, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial...". Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Secretaría, 22 de junio de 2023.
jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Sr. Maximiliano Colangelo, hace saber que con fecha 24/05/2023 se ha decretado la Quiebra de la Sra. NANCY CECILIA WOIDA, (DNI 33.128.827, CUIT 27-33128827-1) con domicilio real en calle Bestoso 1519 de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 11/08/2023 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Fernando Pedro Alle quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1° "A" de Mar del Plata, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., tel (0223)474-7739. cel 2235259912. e-mail: estudiojewkes@gmail.com. Se solicita pedir turno para la presentación ante la Sindicatura. Mar del Plata, junio de 2023.
jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber que con fecha 26/9/2022 se decretó la Quiebra de MARCELO DARDO DAVID RUSCONI, DNI 21.854.402, CUIL 23-21854402-9, en autos "Rusconi Marcelo Dardo David s/Quiebra (pequeña)" N° de Expediente MP -18466-2022. Se hacer al fallido y a terceros que deben entregar al síndico los bienes de aquel, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y que se encuentra prohibido realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Pedidos de verificación de créditos por acreedor hasta el día 15 de setiembre del 2023 ante el CPN Jorge Alfredo Diez en calle San Luis 2478 de Mar del Plata en días lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 18 hs. Con turno previo (tel. 223-4920559/ estudiodiezysoc@gmail.com). Acompañar solicitud y documentación en formato papel y digital (pdf). Fecha presentación Informe Individual 30 de octubre del 2023. Fecha presentación Informe General 11 de diciembre de 2023. Mar del Plata, 16 de junio de 2023.
jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a CIPACON GALLEGO CHRISTIAN, en causa N° 20-00-023212-20, Registro de interno n° 142, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 148 y 159, sumado a la respuesta brindada a fs.185 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Gallego Christian Cipacon, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi, Mariano Andres Albanese. Auxiliar Letrado.
jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2378 caratulada: "Carrera Alejo Gustavo y Otro s/Tenencia de Arma de Uso Civil e Infracción a la Ley 22.421 " a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado ALEJO GUSTAVO CARRERA -titular del DNI 41392035-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 23 de junio de 2023. Teniendo en cuenta que, a la fecha, el procesado Carrera Alejo Gustavo no ha sido notificado de la resolución por medio de la cual decidí revocar la suspensión del juicio a prueba en razón de no haber sido habido en su domicilio; desconociéndose su actual paradero, cíteselo para que, en el plazo de cinco (5) días se presente y/o se comunique con la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compusivo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro. Tirabasso Giuliano. Auxiliar Letrado.
jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos: "Grupo Avícola JCB S.A. s/Concurso Preventivo", (expte. 6838/2023), en fecha 10 de mayo de 2023 se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de GRUPO AVÍCOLA JCB SA (CUIT N° 30-71692600-8), con domicilio social inscripto en la calle Campichuelo 225, planta baja, departamento 2, CABA y domicilio de la administración en la calle Catamarca 1950, piso 1, departamento 2, Acassuso, San Isidro, provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 29/8/2023 deben presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Luis Arturo Manzaneda, con domicilio en Av. Independencia N° 3644 piso 2 dto. A, C.A.B.A. (te. 1162762613) mail: arturomanzaneda1@gmail.com pudiendo las observaciones ser presentadas hasta el día 20/09/2023. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ con fecha 23/10/2023 y 06/12/2023, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 27/06/2024 a las 10:00 horas en el Juzgado. El importe del arancel verificadorio debe ser

transferido a la Caja de ahorros en \$ N° 4067382-1 999-1, CBU: 0070999030004067382111, Banco Galicia, de titularidad de la sindicatura. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha 10/05/2023 publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). En Buenos Aires, a los días 14 del mes de junio 2023. María Agustina Boyajian Rivas, Secretaria. Hernan Diego Papa, Juez.

jun. 28 v. jul.

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita PABLO MAXIMILIANO SOSA, DBNI N° 26.126.350, argentino, nacido el día 06/10/1977, hijo de Juan Pablo Osorio y de Pabla Zulema Perez, con último domicilio conocido en calle Armeghino N° 1098 de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-103-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de junio de 2023. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Pablo Maximiliano Sosa y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa N° I-103-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de amenazas y lesiones leves deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-103-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 22 de junio de 2023.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GUTIERREZ JUAN JAVIER, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 27152709, hijo de Velez Ilda, y de Gutierrez Carlos Javier, nivel de educación, último domicilio sito en real: Calle Tartagal 271 Lomas de Zamora Ing. Budge, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-59902-21, causa registro interno N° 7541, seguida a -Gutierrez Juan Javier, en orden al delito de Defraudación-, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 23 de junio de 2023. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al inculso, Gutierrez Juan Javier por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis. Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a DYLAN HÉCTOR ESPÍNOLA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de enero del año 2003 en Florencio Varela, titular del DNI N° 44.635.697, hijo de Pablo Daniel Espínola (v) y de Marisa Adriana Garay (v), de estado civil soltero, con estudios básicos completos, de ocupación estudiante, y con domicilio en Carmen de Areco N° 2.255 del barrio Santo Tomás de Florencio Varela, o Güemes N° 1742, o Güemes 1.682 o Güemes 1.699 del barrio Del Plata, de la localidad de Florencio Varela, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Teniendo en cuenta que la Defensa no ha podido dar con su asistido, y de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, corresponde emplazar al justiciable a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el boletín oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes. Notifíquese a las partes". Fdo. Isabel Ación, Juez.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S. a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, cita y emplaza a BRIAN EZEQUIEL GARCÍA PALACIOS, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-11176-21 (n° interno 8506) caratulada "Stambulli José Leonardo s/Tenencia Simple de Estupefacientes" de este Juzgado, a la que corre por cuerda la causa N° 07-01-5021-21 (n° interno 8736) caratulada "Stambulli Jose Leonardo; Mena Eduardo; Arias Aldo Javier; Schneider Victor Adrian; y García Palacios Brian Ezequiel s/Amenazas Calificadas, Hurto y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", cuya resolución infra se transcribe: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 3088/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-03-11176-21 (n° interno 8506) caratulada "Stambulli José Leonardo s/Tenencia Simple de Estupefacientes" de este Juzgado, a la que corre por cuerda la causa N° 07-01-5021-21 (n° interno 8736) caratulada "Stambulli Jose Leonardo; Mena Eduardo; Arias Aldo Javier; Schneider Victor Adrian; y García Palacios Brian Ezequiel s/Amenazas Calificadas, Hurto y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", y Considerando: Lo planteado por el Sr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, Agente Fiscal de la Unidad de Asistencia y Colaboración para el Juicio Común y por Jurados, como así lo manifestado por la Sra. Patricia Babio, Defensora Oficial a cargo de la Unidad de Defensa Penal n° 27 y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Brian Ezequiel Garcia Palacios constituido domicilio en la calle Cisneros nro. 148 de la localidad de Tristan Suarez, partido de Ezeiza, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los

efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Brian Ezequiel Garcia Palacios por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos Esteban Gualtieri, Juez. P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a TOMÁS AGUSTÍN ROMERO, DNI 40.865.522, de nacionalidad argentina, hijo de Fabio Marcelo Romero y de Silvia Torres, nacido el 7 de marzo de 1998 en la Florencia Varela, con último domicilio informado en la calle Namuncurá N° 516, Don Orión, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-056233-22/00 caratulada "Romero Tomás Agustín s/Violación de Domicilio -10766-" cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 23 de junio de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Tomás Agustín Romero, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 19 de mayo de 2023, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 23 de junio de 2023.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ARIA JIMENA GALVÁN en causa nro. INC-15613-8 seguida a -Lemos Ezequiel Alberto por el delito de Incidente de Régimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación se transcribe: "// del Plata, 14 de junio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "// del Plata, 23 de junio de 2023. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a MARIANO RAFAEL PICO, con DNI N° 25.234.837, nacido el 22 de marzo de 1976, de lo resuelto en el marco de la I.P.P. Nro. 14-10-10091-17/00, con intervención de la U.F.I. Distrito Rincón de Milberg, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "//gre, 11 de mayo de 2023... Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en favor de Mariano Rafael Pico, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de Estafa, previsto por el art. 172 del Código Penal, por las razones expuestas en el considerando (arts. 59 inciso 3ero., 62 inc. 2º, 67 y ccdtes. del Código Penal). II) Sobreseer totalmente a Mariano Rafael Pico, en orden al delito de estafa, previsto por el Art. 172 del Código Penal, por haberse extinguido la acción penal por prescripción, de conformidad con lo normado por el art. 323 inc. 1º del Código Procesal Penal, por las razones vertidas en el considerando. III) Declarar abstracto el tratamiento de lo peticionado por Dres. Patricio G. Poplavsky y Tomás A. Guido a fs. 476/486, 506/516, 595/598 y 669/671, en función de lo resuelto en los puntos que anteceden...". Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Tigre, 23 de junio de 2023. Atento al estado de la presente,

restando notificar del decisorio de mención al imputado Mariano Rafael Pico, procedase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial". Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Secretaría, 23 de junio de 2023.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a YFRAN MARCELO ALEJANDRO, poseedor del DNI N° DNI 38585227; nacido el 16/11/1994 en Adrogué, hijo de Reynaldo Ismael y de Elizabeth Lavega, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-49262-2200 (Registro Interno N° 10185), caratulada "Yfran Marcelo Alejandro s/Robo Simple en grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de Firma Digital. En atención a lo informado por la prevención y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FERNANDEZ ESTEBAN en su calidad de víctima en causa N° 18895 seguida a -Cisneros Gabriel Atilio por el delito de Hurto Calificado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "Mdp///del Plata, 23 de junio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Fernandez Esteban en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 24 de mayo de 2023". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. "Mdp///del Plata, 24 de mayo de 2023. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (Conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 C.P.P.). d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 19 de mayo de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Someterse al contralor del Patronato de Liberados y b) Fijar domicilio dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-...g) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos Esteban Fernández, propietario de la empresa "Multienvases" de la presente resolución. h) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 16405-22 y causa N° 16046 del Juzgado en lo Correccional N° tres Departamental. Sorteo N° 609/23 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666, internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. MARIA JOSE GAUNA, DNI 32.051.673, con último domicilio conocido en la calle Manuel de Pinazo N° 555, barrio el Ombú, partido Jose C. Paz, para que se presente a estar a derecho en los autos "Gauna Zoe Abril y Otro/a s/Abrigo", (Expte. N° 73946), como así también se notifique que la dinaf de Jose C. Paz, ha solicitado la adoptabilidad de sus hijos Valentino y Tiziano Rodriguez Gauna, obrante en los autos en los que me dirijo. En caso de encontrarse en desacuerdo con lo solicitado por el organismo administrativo, deberá plantear sus objeciones, por escrito en el expediente, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de cinco días hábiles computados desde la última publicación. Gral. San Martín, junio 2023. Escobar María Celeste. Secretaria.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. MARIA JOSE GAUNA, DNI 32.051.673, con último domicilio conocido en la calle Manuel de Pinazo N° 555, barrio el Ombú, partido Jose C. Paz, para que se presente a estar a derecho en los autos "Gauna Indio Zacarias s/Abrigo", (Expte. N° 79383), como así también se notifique que la dinaf de Jose C. Paz, ha solicitado la adoptabilidad de su hijo Indio Zacarias Gauna, obrante en los autos en los que me dirijo. En caso de encontrarse en desacuerdo con lo solicitado por el Organismo Administrativo, deberá plantear sus objeciones, por escrito en el expediente, haciéndole saber que deba comparecer en el término de cinco días hábiles computados desde la última publicación. Gral. San Martín, junio 2023. Escobar María Celeste. Secretaria.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Departamental a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Viviana Raquel Salviejo, en los autos "Perez Vanina Lujan s/Quiebra (Pequeña), (Expte. N° 69894)", hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de la Sra. VANINA

LUJAN PEREZ, DNI 27.343.499, con domicilio en la calle Primera Junta N° 644, Loma Hermosa, Tres de Febrero, Provincia Buenos Aires. Se intima al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, en el plazo de tres días. Se Prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88, inc. 5to. L.C.). Fijase el plazo hasta el 13 de septiembre de 2023 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. Vencido el plazo y dentro de los 10 días subsiguientes la fallida y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán revisar los legajos, impugnar y/o realizar las observaciones en virtud del Art. 34 L.C.Q. Sindico: Cdora. Maria Veronica Ceballos, con domicilio en la calle San Martin 1729, Piso 13º Dpto. E, Gral. San Martín, Pcia. Buenos Aires, donde deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al decreto de Quiebra (4/10/2022), los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 15:00 a 17:00. Debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 27 de octubre de 2023 y 14 de diciembre de 2023, respectivamente. General San Martín, junio 2023. Wassouf Patricia Gabriela. Secretaria.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la causa correccional Nro. 5552 de la UFIJ 1 Departamental -IPP 10-00-020136/23- Cámara 931/2023) seguida a Acosta Ezequiel Eduardo por el delito de Hurto Calificado en Ttva, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a EZEQUIEL EDUARDO ACOSTA, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de abril de 1992, instruido, con último domicilio en la calle Ozanam nro. 2748 de localidad de G. Pavón, pdo. de Morón, hijo de Ector Eduardo Acosta y de Perla Gladys Salinas, titular del D.N.I. n° 36.561.653, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Acosta, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). III.- Graciela Angriman, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaria, junio de 2023.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Julio Daniel Mazzini por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DANIEL ALBERTO FERNANDEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa 702-6849-20 que se le sigue al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede acreditarse y por ser cometido en lugar poblado y en banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 23 de junio de 2023. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agrégueselas, téngase presente su contenido y no habiendo sido posible dar con el imputado de autos Daniel Alberto Fernández cítese y emplácese al nombrado por el término de cinco días a estar a derecho, a tal fin, líbrense edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. (...)". Fdo. Julio Daniel Mazzini Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios de la encausada son: Daniel Alberto Fernandez, apodado "Pocholo" DNI: 42.687.508, nacido el 27 de septiembre de 1998 de la localidad y partido de Lanús, domiciliado en la calle Corvalan N° 74 de la localidad de Monte Chingolo, hijo de Susana Beatriz Fernandez, desconociendo datos de su padre. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal)". Secretaria, 23 de junio de 2023. Miniello Alberto Omar. Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-63-2022 (IPP N° 02-01-002601-21/00, caratulada: "Strasser Alberto Nicolás por Hurto Simple (Art. 162 del CP)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de ALBERTO NICOLAS STRASSER, argentino, con DNI 36772031, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el 08/01/1992, hijo de Carlos Alberto Strasser y de Silvina Martina Cabello, con último domicilio conocido en Avenida Almafuerte N° 1325 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Dispónese su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad. (...)". Fdo. el día 23 de junio de 2023 Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a MILAGROS AVILA (víctima de autos), en la I.P.P. Nro. 14-01-005456-18/00, con intervención de la U.F.I. Distrito General Pacheco, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "///gre, 02 de mayo de 2023... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Rogelio Antonio Velazquez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de Lesiones culposas, previsto por el art. 94 primer párrafo del Código Penal, por las razones expuestas en el considerando (arts. 23 y 323 inciso 7mo. segundo párrafo del C.P.P.)...". Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...Atento al estado de la presente, restando notificar del decisorio de mención a la víctima de autos Milagros Avila, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, líbrense

oficio al Director del Boletín Oficial...". Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Secretaría, 23 de junio de 2023.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Damián Raciti, cita y emplaza a ARNALDO RAMON VAZQUEZ SOTELO, cédula paraguaya: 6.881.721 de nacionalidad paraguayo, nacido el 14 del mes de febrero de 2002, de estado civil soltero, instruido, empleado en una empresa de Córdoba, domiciliado en la Calle Sara Beatriz Fernandez N° 194, Retiro, CABA, de titular del expediente Nro. O5482458 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1657110 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa LM-696-2023, R.I. 3435-4, I.P.P. Nro. 05-01-013814-22/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de junio de 2023. Atento a los resultados de la notificación de la citación a juicio encomendada, y teniendo en consideración que en la presente causa no surge otro domicilio informado respecto de Arnaldo Ramon Vazquez Sotelo, cítese al mismo por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Claudio Damian Raciti, Juez. Secretaría, junio de 2023. Raciti Claudio Damian - Juez. De Palma Maria Paula - Secretario. Juzgado en lo Correccional N° 4 - La Matanza.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Damian Raciti, cita y emplaza a CHEN WEN, DNI N° 96.139.196, de nacionalidad China, nacido el día 13 de febrero de 1987 en China, hijo de

Chen Huamin y Chen Xiamei, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, titular del Prontuario Contravencional N°. 845606 de la Seccion RC de la Policía de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Contravencional Nro. 717, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, junio de 2023. En atención al resultado negativo de las citaciones libradas respecto de Chen Wen y al informe incorporado bajo tramite "Informe de la Causa" del día 14/6/23, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), disponiendo su comparendo compulsivo. Hágase saber a las partes lo aquí dispuesto". 15/6/23 Dr. Claudio Damian Raciti, Juez.

jun. 28 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia núm. 1 de la ciudad de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría a cargo de la Dra. Lucia P. Gallego y el Dr. Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Taffetani Miyar Denise s/Supresión de Apellido", (expediente número 65333), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos YESICA ANTONELA MIYAR -en calidad de representante legal de su hija menor de edad Denise Taffetani Miyar- solicita la supresión del apellido paterno "Taffetani" y el mantenimiento del apellido materno "Miyar", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 23 de junio de 2023. Juan Pablo Polla. Secretario.

1º v. jun. 28

POR 1 DÍA - Se hace saber que la Dra. Dorado Amalia Juez a cargo del Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos "Ferreyra Robertson Maria Noe s/Cambio de Nombre", (Exp. 11297-2023), hace saber que se ha iniciado juicio por cambio de nombre por la Sr. FERREYRA ROBERTSON MARÍA NOÉ, DNI 32.937.011 quien pretende suprimir su apellido paterno y mantener sólo su apellido materno "Robertson", a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición a la supresión de nombre solicitado, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la última publicación. (Art. 70 C.C. y C.). Mar del Plata, mayo de 2023. Vaccaro Lucas Juan Pablo, Auxiliar Letrado.

1º v. jun. 28

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N°1 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo del Dr. Diego Granda, Secretaría a cargo de Gustavo Saugar, hace saber que se ha solicitado la sustitución del apellido paterno por el materno del Sr. PASQUALI RODRIGO ALEJANDRO, DNI 28227717, quedando en consecuencia su nombre completo como Ocampo Rodrigo Alejandro, procédase a publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial una (1) vez por mes, durante dos (2) meses, citándose por quince (15) días a quien quiera formular oposición. Saugar Gustavo Javier. Secretario.

1º v. jun. 28

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA TERESA CALDERALE. Lomas de Zamora, junio de 2023.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORLANO ARTURO y ELSA LUCIA DAMARIO. Lomas de Zamora, junio de 2023.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO MOLINA, DNI 13.881.221. Tres Arroyos, 19 de junio de 2023. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore, Secretario.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARZER JULIO ENRIQUE. Coronel Suárez, 15 de junio de 2023. Wagner Marcela Andrea, Secretario de Juzgado de Paz.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VAQUERO CASADO. Gral. Arenales, junio de 2023.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HILDA HEIT. Coronel Suárez, seis de junio de 2023. Dr. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PAVONE IRENE BASILIA. Gral. Arenales, junio de 2023.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "PERMINGEAT OSCAR LUIS s/Sucesión Ab- Intestato", junio de 2023.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRERA MIGUELA. Quilmes, junio 2023.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDNA SARA LATEULADE y/o EDNA SARA LATEÚLADE. Quilmes, 21 de junio de 2023.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ VICENTE. Pergamino, junio de 2023.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUARANTA JOSÉ, DNI ALBERTO, DNI 1.715.830 y RODRIGUEZ JOSEFA, DNI 1.751.807. Avellaneda, 19 de abril de 2023.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA MIGLIORETTI, JUAN JOSÉ MIGLIORETTI y ASUNTA RIGHETTI y/o RIGUETTI. Pergamino, junio de 2023.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO JORGE NEME. San Nicolás, junio de 2023.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de Ramallo, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WILMAR JOSÉ VECERICA y de doña LUISA ESTER PERIE. Ramallo, junio de 2023.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA PRESENTACION DIEZ. Baradero, 21 de junio de 2023.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, a cargo del Dr. Raul Eduardo Garcia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Eugenia Sbaffo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OSCAR ALBERTO BELLI. Ramallo, junio 2023.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ, de doña HERMINIA LOPEZ y de don CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 16 de junio del 2023.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LOPEZ BARCIA; JOAQUIN ANGEL FRANCISCO MARTINEZ VIZOSO; JOAQUIN MARTINEZ; y ANTONIO CARLOS MARTINEZ. Lanús, 16 de junio del 2023.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RACITI ALFREDO. La Plata, 16 de junio de 2023. María Celina Castro, Secretaría.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HONORIO GOMEZ (DNI M 2978997). Azul, 21 de junio de 2023. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTRERAS MIGUEL ANGEL, (LE 53742153). Azul, junio de 2023. Silvana B.T. Cataldo, Secretaria.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NORMA HAYDEE PELIZZA. Lomas de Zamora, 15 de junio de 2023.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LERNER FELIPE. Lomas de Zamora, junio de 2023.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA JORGE OMAR.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARACELI ROQUELINA GHERBI. Maipú, mayo 2023.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAMELA IGNACIO CARLOS, DNI 4.417.143, a que comparezcan a hacer valer sus derechos (Art. 734 C.P.C.C.). Quilmes, 21 de junio de 2023.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores, herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DANIEL NORBERTO COUSILLAS, DNI 20.360.685. para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO MOLINA, DNI 13.881.221. Tres Arroyos, 19 de junio de 2023. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore, Secretario.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ISABEL TORRACA, LC 1897109. Tres Arroyos, junio de 2023.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATINI ILDA AMALIA, DNI F 3544211. Tres Arroyos, 16 de junio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARALEGUI y JOSE SARALEGUI. Bahía Blanca, junio de 2023. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELFOR ALBERTO AREVALO. General Conesa, 21 de junio de 2023.-

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO MOISES MELO y NILDA ETELVINA MARTINEZ. Bahía Blanca, 21 de junio de 2023. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATCH JOSE LUIS. Pergamino, junio 2023.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ANATOLIO SZYSZYCYC, DNI 7.745.920 para que en el término de treinta días lo acrediten (Art.734 del C.P.C.C.). Lanús, junio 2023.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JESÚS BERDIÑAS, DNI M5.374.322. Azul, junio 2023.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS JASEN. Bahía Blanca, 21 de junio de 2023. Gabriela S. Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAZQUEZ PEDRO. Baradero, 16 de junio de 2023.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la causante OFELIA OZON MARTINEZ, DNI N° 93.149.944.- Quilmes, junio de 2023.-

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO GONZALEZ DIEZ, DNI N° 1.727.664 y HECTOR CELESTINO GONZALEZ, DNI N° 5.125.741. La Plata, junio de 2023.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERO GERMAN FELIX (LE 5255141). Azul, junio 7 de 2023. Fdo. Silvana B.T. Cataldo, Secretaria. (Arts. 288 del C.C.C.N. y 3 de la Ley 25.506).

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL OSCAR RODRIGUEZ. San Isidro, junio de 2023. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Ciudad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA MAGDALENA MEZA y/o MEZA FIERRO. Bahía Blanca, 16 de junio de 2023.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLSEN GRETA ANA MARÍA. Bahía Blanca, 22 de junio de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Santiago F. Cremonte; Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la Sra. CEJAS MARIA IRENE, DNI 13.454.299, en el marco de los autos caratulados "Cejas Maria Irene s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73.487; que tramita ante este Órgano. Dolores, 22 de junio de 2023.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANICETO ARJIMIRO MORENO. Coronel Suarez, 21 de junio 2023. Fdo.: Dr. Leandro Larumbe, Auxiliar letrado.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco en los autos "Recalt Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 73455), cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: RECALT CARLOS ALBERTO, Documento Nacional de Identidad N° 12.666.707, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dolores, 22 de junio de 2023.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

IRENE y/o IRENES BIANCHI y/o BINCHI y/o VIANCHI. General Arenales, de junio de 2023.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de FRANCISCO SAPONARA y/o FRANCISCO HERNANDO SAPONARA; PETRONA RICAGNO y/o PETRONA RECAGÑO y/o PETRONA RECAGNO. General Arenales, junio de 2023.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA MARIA ANA BARRITO. San Isidro, junio de 2023. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OLGA MARTHA ROMAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio 2023.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO RAPELA. General Pinto, 21 de junio de 2023.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de DOMINGO RIZZO. Quilmes, 14 de junio de 2023.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSSO HUGO RAÚL. La Plata, 22 de junio de 2023.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO RAMOS. Bahía Blanca, junio 2023.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILIANA CONCEPCION DE PASCALE. Bahía Blanca.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JULIO CESAR MENDEZ. Bahía Blanca.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ISABEL TORRACA, LC 1897109.

jun. 27 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 10 días a herederos y sucesores de los titulares registrales fallecidos de FRANCO MARINI, JUAN MARINI y JOSÉ MARINI y/o quienes se consideren con derechos sobre el vehículo Dominio XOC982 de procedencia Nacional Fecha Inscripción Inicial: 04/11/1970 fabricado por Industrias Kaiser Argentina S.A. Dominio Anterior: B 0289265 Marca Jeep Estanciera Modelo 1965 tipo Utilitario Motor Jeep Estanciera N° 658003526 chasis Jeep N° 02996 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a éstas actuaciones a contestar la demanda de prescripción adquisitiva de dominio -usucapión- instaurada por Mario Juan Marini, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes.

jun. 27 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Fernando Sarries, Secretaria a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortíz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465 Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Roldan, Stella Maris s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 125.896), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLDAN, STELLA MARIS, DNI 5.007.303. En la Ciudad de Quilmes, a los 22 junio de 2023.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANASTACIO LEGUIZAMON y JUANA ELENA COSNARD. Quilmes, junio 2023.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RICARDO ROLON, DNI 4.647.738. Quilmes, junio 2023.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE EDUARDO MANGANARO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de junio de 2023.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEFERINA LEONILDA TRENTIN. San Nicolás, 5 de junio 2023.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARELLI MARCELO GUSTAVO. San Pedro, 16 de junio de 2023.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, citese por treinta días a EZEQUIEL MOREYRA y DAIANA RAMIREZ para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos hereditarios (art. 734 C.P.C.C.). San Isidro, junio de 2023.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MIRANDA, DNI M 6689956. Quilmes, 22 de junio de 2023.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSVALDO CASIMIRO FREGOSI. Quilmes, 22 de junio de 2023.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SCARIMBOLO, ANDRES y de ALDEBALDE, MARGARITA. Lanús, 22 de junio de 2023.

jun. 27 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARNOVALE, ANGELA NELLY y DIAZ, ALFREDO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio de 2023.

jun. 27 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL PENNACCHIO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRESPO MARIA VIRGINIA, DNI 13411484. General La Madrid, junio 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don MANUEL WALTER CRUZ. Punta Alta, 21 de junio de 2023. Firmado: Sebastian. M. Uranga Moran. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil Y Comercial N° 12, Departamento Judicial de Mar del Plata en autos caratulados "Faille Francisca s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 40529, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FAILLE FRANCISCA, CI: 3.088.523, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc. y 2340 CCCN). Mar del Plata, junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don RODOLFO GENARO CORONEL. Punta Alta, 21 de junio de 2023. Firmado: Sebastian. M. Uranga Moran. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MESA FRANCISCO. Bahía Blanca, 23 de junio de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO CARLOS SPLENDIANI. Bahía Blanca, 23 de junio de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NIVIO DANTE OSVALDO y URDIROZ OLINDA BEATRIZ a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Nivio Dante Osvaldo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40320. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ANGUSTIAS GANDIA y/o JULIA ANGUSTIAS GANDIA MORA y/o MARÍA DE LAS ANGUSTIAS JULIA GANDIA MORA y/o MARÍA DE LAS ANGUSTIAS JULIA GANDIA y JOSÉ MARÍA FONSECA ROMERO y/o JOSÉ FONSECA. Bahía Blanca, 23 de junio de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.
jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA (ó HELENA) CATALINA JACOBA LANGELAAN. Mar del Plata el 14/06/2023 por el Dr. Bordet Raul Fabian. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELASQUEZ DOLORES. Bahía Blanca, 23 de junio de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.
jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA BLANCA PECORADI. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL GEREZ. Mar del Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR JULIO TELLO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de junio de 2023.
jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL SALVATORE y CELIA ARMINDA GARAY. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LUIS ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MIGUEL MARTINEZ. La Plata, 23 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OMAR RUBIO. Tornquist, junio de 2023. Fdo. Dr. Diego Mariano Steffen. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASTRO JULIETA. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HÉCTOR ARNALDO FRANCHINI y MERCEDES HAYDÉE SILVA. La Plata. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE AGUILERA. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE MARIA MANGUDO (DNI F 4253867). Azul, 23 de junio de 2023. Gastón Roberto Rosa, Secretario.
jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA MARTINEZ, NORBERTO ANTONIO FERNANDES QUINTANILHA y LIDIA INES CAPRIA. La Plata, 23 de junio de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO JUMAR y GLORIA TERESA DE LUCA ESPOSITO. La Plata.
jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DIVITTO (LE 5386442). Azul, 23 de junio de 2023. Gastón Roberto Rosa, Secretario.
jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA SANTA BENEDETTI. La Plata, junio de 2023. Mariano Alberto Aztorica, Secretario Juzg. Civ. y Com. N° 12 La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de HILDA ESTHER VELASCO. En la ciudad de La Plata, 22 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ELSA INES DE LAS HERAS. Las Flores, 23 de junio de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDREA SILVINA DIVITTO (DNI 22024695). Azul, 23 de junio de 2023. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BUSTAMANTE. Del Pilar, 23 de junio de 2023. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BLANES y JUAN CARLOS IBARRA. Bahía Blanca, junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABINA ELEUTERIA MANSILLA. La Plata, 16 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER SANCHEZ, DNI N° 3.766.895. Carla V. Ventuala. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARANDA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ALCARAZ. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MANUEL CASTRO y GENOVEVA COSTA. San Justo, 23 de junio de 2023.

POR 1 DÍA- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO ELEUTERIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIAZ JUAN RODOLFO. San Justo, 23 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de HÉCTOR GONZÁLEZ VIDELA, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FALCON MARTÍN OSVALDO. Ayacucho, junio, 23 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ ELISA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAS MARIA ANGELICA. Quilmes, 23 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Avellaneda-Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JORGE CATOIRA y NORA CLOTILDE MOEREMANS. Avellaneda, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FORMISANO ALEJANDRO ALFREDO. Morón, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS VERA y DELIA FILOMENA ANA CINALLI, a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Javier Calandroni, sito en la calle Camino Negro, esquina Larroque, Banfield, partido de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO MOLINA VIDAL y DAMIANA LOPEZ DE MARIACA. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA PEREYRA y DOMINGO FAUSTINO VILLA, a que

comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMIGIO ANGEL HERRERA con DNI 4.831.779 y CRISTINA ADRIANA HERRERA con DNI 16.412.441. Lomas de Zamora, 22 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de HECTOR GIULIANI, DNI N° 5.359.812. Lobería, 23 de junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTINA MARTINEZ DOMINGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIEL GUSTAVO GADEA. Banfield, junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Necochea a cargo del Dr. Balbi Jorge Daniel, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBA IRIS ORTELLI. Necochea, 23 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'AVANZO JUANA SANTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ERNESTO DANURA. Sergio Adrian Buratovich. Abogado. Secretario Ad-Hoc.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBE MYRIAN CONTER. Bahía Blanca, junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-17613-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIA INES, DNI F 4.233.306. Mar del Plata, 23 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. Fernanda Lombardi cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NATALIO BLAUSTEIN. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LEOCADIO FIGUEREDO. Sergio Adrian Buratovich. Abogado-Secretario Ad-Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETROMILLI ANGELA. La Plata, 23 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS KLEBER BERTERA, DNI M 8.652.693. Lomas de Zamora, 22 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ADELAIDA MUSI, DNI 1.015.811, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROCHA ROJAS MARIO. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GLORIA MARTINEZ. La Plata, 23 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GHERSINICH ALDO CARLOS. Secretaría, junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES FONS. Bragado, 16 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial N° 9 titularidad a cargo de la Dra. Marcelli Elisa Fabiana, Secretario Dr. Vita Nicolas del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "Ortega Olga Rosa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° ME-5625- 2023 cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LAGOS HÉCTOR ORLANDO y ORTEGA OLGA ROSA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EMILIO LUIS CASTELLANOS y de ELVA NELLY RIQUELME a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALDO NORBERTO DIFILIPPO. General San Martín, junio de 2023. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVEROS MILCIADES para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 23 de junio de 2023. Eliana L. Perticone. Secretaria Juzgado Civil y Comercial n° 10. S. M.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la doctora Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la doctora Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753, piso 6 de la localidad y Partido de San Martín, en los autos caratulados "Rivera Jorge Omar s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° SM-17445-2023, Interno 75005/5), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR RIVERA. San Martín, junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO DALTO y BILMA VICTORIA BIROCCIO. Lobos, 23 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBANO MANUEL PLAZA. La Plata, 23 de junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante TORIBIO ARIEL HORRILLO, LE 5.131.360. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO MONTE. La Plata.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RENATO TARDIVO. General San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR BURGOS. Gral. San Martín, 23 de junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS LALLI. La Plata, 23 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA DELICIA GONZALEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). Gral. San Martín, 14 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ SUSANA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante, NICULINA DITORO, DNI 3.155.011, ANDRES LOPEZ OSORNIO, DNI 1.072.050, y JUANA MARIA LOPEZ OSORNIO, DNI 3.093.418. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Distrito Judicial de San Martín, en autos "GOLDFINGER DARIO LEONARDO s/Sucesión Ab-Intestato", Exdte. 86660/23, cita a herederos y acreedores del causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO SOL. Coronel Pringles, 23 de junio de 2023. Néstor E. Larrouy Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ESTEVEZ BRAULIO. Gral. San Martín, 23 de junio de 2023.- Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado. Juzgado Civ. y Com. N° 2 San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RONDAN ELVA y de TALAVERA PEDRO DOLOREZ. Gral. San Martín, 22 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGUSTÍN STORK. Coronel Suárez, diez de marzo de 2023. Firmado: Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.
jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EDUARDO JOSÉ PONS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, junio de 2023. Fdo. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCÍA HEREDIA. San Martín, 23 de junio de 2023.
jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ECHENIQUE DALMACIO. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento, a los 21 días del mes de junio 2023.
jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLLY LADIS COLAMARINO, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 21 de junio de 2023. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RUBEN PUGNALONI, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 22 de junio de 2023. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUERTO MIGUEL; CALLEGARI MARIA MARGARITA; PUERTO DOMINGO RODOLFO y DUARTE INES. Pehuajó, 21 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE OBDULIO ACOSTA. San Nicolás, 2023.
jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex JCC N° 1) de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI GIUSTINO HÉCTOR DANIEL. Lanús, junio de 2023.
jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHELLETTI ANTONIO JOSE, DNI M 5.251.483. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KIRSCH GRACIELA MARIANA, DNI 11640036. Cristian Javier Gonzalez, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADEMAR ERNESTO FILONZI, CI 3.580.395 y ELENA MORENO, DNI F 1.053.722. Moreno, 23 de junio de 2023. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA DUTTO. General Villegas, 22 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en autos "Mazaffra Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 99.253, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña ISABEL DIAZ y Don ANTONIO MAZAFFRA, para que en dicho plazo todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, lo acrediten. Trenque Lauquen, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA ALMADA ARAUJO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos "Bossié Ricardo Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 100168 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RAUL BOSSIÉ. Trenque Lauquen, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELLY RAQUEL BUSTOS, DNI N° 2.894.194. Salliqueló, 21 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr.

Cella Jorge Eugenio Del Valle cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante WILK ELBA IRMA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ SUSANA GRACIELA. La Plata, 23 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LOPEZ AMADOR, para que en dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. procesal y Art. 2340 del C.C y C.). Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA ALDO RICARDO. La Plata, 23 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HUMBERTO RAMÓN CASTORINA, DNI 8.708.904, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por INGRAM TERESA DORA. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, en autos "Fenelli Damian s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 44708/23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DAMIAN FENELLI. Chascomús, 23 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, sita en calle Almirante Brown y Colón - Piso 1º de la localidad y partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires de esta Ciudad citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante RAÚL MARTINEZ con DNI 93.636.167, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LASTRA LUCRECIA BEATRIZ. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL AMERICO DIAZ y TERESA FRANCISCA PERXES. Diego R. De Agostino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN OSCAR SANCHEZ. Bragado, 16 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JORGE OMAR BARROS, DNI 5.245.030, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2023. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA RAMONA ZALVIDEA. Bragado, 16 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA TOMAS PAGO DE LLEIXA y RAMON LLEIXA MUÑOZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE AGUSTIN LUGO, para que en el término de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Marcos Paz del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUISA CIRILA LARGHI. Marcos Paz, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MAYORKI ELBA MARIA y PASTRENGO RICARDO CARLOS. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO JESUS RODRIGUEZ. Nueve de Julio, 22 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MURO ANA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BELEN SANTAROSSA. 9 de Julio, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOLEDO ROMUALDO y CORRALES ERNESTORA. Quilmes, 21 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FANNY MIGLIAVACCA y de FERNANDEZ NOEMÍ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. OLGA ELSA ARROYO. Morón, 23 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN ERMINDA COPES. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA MABEL BASSO. 9 de Julio, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. CARMELO FILIBERTO DONATO. Morón, 23 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO GAMBINO. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia Martínez Dreessen del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENINI ALBERTO RAMÓN. Nueve de Julio, 22 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA INES SANCHEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VERONICA ANALIA SANCHEZ y ARIEL GONZALO SANCHEZ. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pinamar a cargo de la Dra. Silvia Adriana Gugliemetti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NICASIO GONZÁLEZ, DNI 92.908.662. Pinamar, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ELENA DEL RIO. Lomas de Zamora, 21 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B) del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OFELIA IDOLINDA NOGUEIRAS, LC 2.664.334, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, junio 22 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DI LERNIA NICOLAS y GOMEZ ANGELICA DEL ROSARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. DI LIDDO JULIA ADRIANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SANTIAGO DELGADO, DNI 06.328.221.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de AGUIRRE ANGELA, DNI 04.952.455.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN COLUZZI y CARNEVALE CARMELO. Lomas de Zamora, 21 de junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO MURAD. La Plata, 23 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS SANTIAGO GERARDO. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PASCUCHELLI WALTER ROLANDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DAMIÁN ANTONIO MARINOVICH. Quilmes, 21 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ALVAREZ con DNI N° 6.207.933. San Nicolás, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Pcia. Bs. As. cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante FORTE RICARDO ALBERTO. Los Toldos, 23 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMELIA BLANCA DOMENCHE y/o BLANCA AMELIA DOMENECH y JUAN IRIAT. Rojas, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín (B), Secretaría Única del Dr. Luis Federico Gallardo cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don RADINI OSVALDO JOSE. Junín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARY MAGDALENA APRILE y JUAN CARLOS DE PALMA. Lincoln, 23 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LOURDES GOICOECHEA MENDIZABAL. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Belgrano intersección Lavalle Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALBERTO PELLEGRINO y HAYDEÉ ESTHER SANGIOVANNI, para que en el plazo de 30 días contados a partir de la última publicación de Edictos - lo acrediten (Arts. 734 del CPCC), a fin de hacerlos valer en el proceso sucesorio caratulado: "Pellegrino, Alberto y Sangiovanni, Haydeé Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SUC-1044-2023. San Pedro, 22 de junio de 2023.

jun. 28 v. jul. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTEBAN ALEJANDRO BAUER. Morón. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANDRES DIAZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERT MARÍA ROSA. San Pedro, 22 de junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GERMAN DEGRAF y de MARIA LUISA FISCHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS AMBROSIO ALEJO y ANGELICA TERESA SEISDEDOS. Morón, 22 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don BENJAMIN TERRE. Rojas, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de ACOSTA ELBA BEATRIZ, titular del DNI 5.876.309. Quilmes, 2 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 (Diez) de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA OLGA NÉLIDA. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO JOSE MONTANI. Belén de Escobar, 22 de junio de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial

Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL OMAR DOMINGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISPINA SANCHEZ y CARLOS BARNEDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO UBALDO LABONIA, ELSA REDOLFI y NORBERTO OSCAR LABONIA. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GORENA UBALDO RENE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y del Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por el termino de 30 días a acreedores y herederos de JUAN CARLOS FALCONE y MARIA DOLORES COBAS. Morón, 21 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGLESIAS ZULEMA. Morón, 21 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Don FLORENCIO MIÑO. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de MARÍA CARMELA GATTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JOSEFA GLORIA SAEZ, DNI 93.565.761. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMINA TUSET. Belén de Escobar, 22 de junio de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINS EVA ELSA. Belén de Escobar, 23 de junio de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. TERESA CARMEN MARCONI, DNI N° 4.559.158, en autos "Marconi, Teresa Carmen s/Sucesión Ab-Intestato". Chascomús, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Medina Gregorio s/Sucesión Ab-Intestato", Causa 100278, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GREGORIO MEDINA. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, emplazando por treinta días a herederos y acreedores del Sr. FLORES LUIS ARTURO, DNI 18.595.513. Pinamar, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de RUIZ ROQUE FERNANDO, a los efectos que hagan valer sus derechos por treinta (30) días. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIPOLITO MARCIAL ORONA y MAXIMA MARGARITA MAGALLANES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL MARTINEZ NUÑEZ y MARIA DEL VALLE PEÑALVA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL RUDECINDO SEGOVIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CC y CN). San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, Dto. Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARDJETKO ANGELINA FLORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, sito en la Avenida Comisionado Indart Nro. 2147 de la localidad de San Justo, provincia Buenos Aires, en los autos caratulados "Melian Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-21564-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁNGEL MELIÁN. San Justo, junio

de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ JOSEFA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES BELFIORI y de VICENTA TESTARMATA. Quilmes, junio de 2023.
jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Rodríguez Fernando Ernesto, Secretaría a cargo del Doctor Reinaldo Jose Bellini del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287 del partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Chacon Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°QL-que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CHACON, DNI 7.459.640. Quilmes, 12 de junio del 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JOSÉ LOPEZ AMBOAGE, DNI N° 93.285.542. Quilmes, junio de 2023.
jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 6 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RUBEN GARCIA. Quilmes.

POR 1 DÍA - Juzg. Civ. y Com. N° 6 Quilmes. En mérito a lo solicitado, y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el Juicio Sucesorio de JUAN IWANOW, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN).

POR 1 DÍA - Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, en autos caratulados "RODRIGUEZ HORACIO ALBERTO s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: QL-29491-2022, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. Com. Ac. 1783/78 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PELUSO VICTOR. San Justo.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, en autos caratulados "RODRIGUEZ HORACIO ALBERTO s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: QL-29491-2022, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. Com., Ac., 1783/78 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVERA CARLOS ANDRES. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de XAMENA CARLOS ENRIQUE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MIUÑOZ, DNI 11.925.935. Bolívar, junio de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE GONZALEZ y RAQUEL EMILIA ALOMAR, Coronel Suárez. 26 de abril de 2023. Fdo. Salvi Julieta. Auxiliar Letrada.
jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GERMANA IRMA PUENTE. Coronel Suárez.
jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HIPÓLITO STREITENBERGER. Coronel Suárez, 21 de junio de 2023. Firmado: Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.
jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DUPUY ALICIA ETHEL. Villa Gesell, 13 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Vecino Rodolfo Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 78363 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VECINO RODOLFO HORACIO. Pergamino, junio de 2023.
jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEDESMA MARIO EVARISTO. Quilmes, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. Uno, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANGUREN MARIA BEATRIZ. Pergamino, junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO TAILHADE. San Isidro, junio 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "AGUIRRE PEDRO RICARDO s/Sucesión Ab-Intestato". Colón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALFREDO DIAZ. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DA SILVA IDIT LEONOR. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLLAROLO MARIA ESTHER. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRINA MORENO. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO MIGUEL MAGGI. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ROGELIA OLIVA. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ADOLFO FARACH y BLANCA AIDA LOSADA. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ISMAEL MONTENEGRO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CHRISTIAN ARIEL GOMEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "ZAPATA GABINO s/Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, 21 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EIVIÑO RAMON HUGO. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLALBA OSCAR AMADEO y MARIA ELENA MARTINEZ DE VILLALBA. Mercedes, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, sito en Camino Negro Esq. Larroque, Banfield del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARAMES ISABEL JOSEFA. Lomas de Zamora, junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don MOREYRA EMILIO JUSTO. Avellaneda, 22 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MIRABELLI MARTA MATILDE. En la Ciudad de Banfield, 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ FRANCISCO CRISTÓBAL. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani -Jueza-, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejado por CORDO JOSEFA, para que así lo acrediten (Art. 734 CPCCPBA). Avellaneda, 22 de junio 2023.

POR 1 DÍA - Juez en lo Civ. y Com. Nº 5, Sec. Única del Dpto. Jud. Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RUBÉN ÍTALO FERRARI, ELVIRA MARÍA RICCOMINI. Mercedes, junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAXIMILIANO BENDIX, DNI 27.719.217, procediéndose a la publicación de edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2.340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA BEATRIZ ALTHABE. Nueve de Julio, 15 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Dreessen Nadia Yanina del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAMBAN ROSA. Nueve de Julio 14 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORTIZ NESTOR, DNI 4.844.196.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL RODRIGUEZ. Nueve de Julio, 15 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. JULIO ALBERTO DIAZ, DNI Nº 11.511.470. Lomas de Zamora, 14 de abril de 2023. Firmado Maria Zulema Vila. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMAN BIMBAD. Nueve de Julio, 15 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña MARÍA LUCÍA ROSCISZEWSKI, DNI 6.269.920, por el plazo de treinta días. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PAPPALARDO. Nueve de Julio, 15 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CANDIDA MARTÍNEZ, DNI F 5.826.736. Lomas de Zamora, 16 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NILDA LUCIA ROMANO. Chivilcoy, 23 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CONCEPCIÓN DORA MESSINEO, DNI 2.151.906 y GUSTAVO EDUARDO MARTINEZ, DNI 11.492.638. Lomas de Zamora, 14 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELINA FRANCO. Las Flores, 23 de junio de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICENTE FONTAO, DNI 18.593.298, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Banfield, 15 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ANGEL LEPORE y ELSA RENE TORDO. La Plata, junio de 2023. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE LUIS COMAN. La Plata, 21 de junio de 2023. Marta Cristina Spinola. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante RUBEN ANTONIO RAPAN, con DNI M 5.145.229. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA TOMASA DUFUR y de MONICA LILIANA GRONDONA. Coronel Pringles, 23 de junio de 2023. Funcionario firmante: Nestor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 11 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN GALEANO, DNI M 7.782.639. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ SOLEDAD ELVIRA, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN FORTUNATO CEPEDA. La Plata, 23 de junio de 2023. Manuel Gonzalo Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIPANI ELVI ALBINA. Coronel Pringles, 23 de junio de 2023. Néstor E. Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAGLIARDI NELIDA CARMEN. Chivilcoy, 22 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Schannen Neiser Ana Margarita s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-17982-2023 - SM-17982-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARGARITA SCHANNEN NEISER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CC y C). General San Martín, 22 de junio de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAIVANO JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de junio de 2023. Firmado Digitalmente por Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GRACIANO ALICIA ELSA; RUGGIRELLO RUBEN BENEDICTO; GRIGUELA MARIA ELODINA; AMENA CARLOS MARTIN; GRACIANO YOLANDA HAYDÉE. Chivilcoy, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA MARGARITA y de GONZALEZ JOAQUIN. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREIA GRACIELA OLGA. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIÑO GONZALEZ ADELIA AGUSTINA. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO NICOLÁS EMILIO. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA CLEBER MAGDALENA PEPE. Bragado, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAREZ HORACIO RUBEN. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GIORGI DANIEL OSCAR. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FUEGO MARIO AURELIO. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante LUIS GREGORIO ACOSTA, DNI 4.631.621 y MARGARITA LEONOR GONZALEZ con DNI F 6.268.735. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRAL LEONCIO y EUGENIA FLEITA. Lomas de Zamora, junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARCONI HÉCTOR RODOLFO. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaria Única cita y emplaza por treinta días a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALVAREZ ROGELIO. Saladillo, 16 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GOMEZ HORACIO. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO FRANCO. La Plata, 16 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado vacante cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de CORTES JUAN y RODRÍGUEZ MICAELA LEONOR, Número de Expediente Nro. 100393, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ABARCA MARIA ANTONIA. Saladillo, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D ONOFRIO ALBERTO RAUL. La Plata, 23 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ CARLOS FRANCISCO. Lomas de Zamora, junio del 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora, con sede en Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque de la ciudad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ CLAUDINO HECTOR. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don VICENTE PASCUAL RIZZO. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JOSE ANTONIO. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO FELIPE LENZI. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNÁN ARIEL FRANZOLINI. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELSA FRANCIA. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ROBERTO LOPEZ. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LIRIA SANCHEZ. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POTES ANA MERCEDES. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Blanco Pablo Felipe, Secretaría Única, sito en Av. Camino Negro y Larroque, de la localidad de Banfield cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CARLOS ALBERTO RAUCH y APARECIDA GARCIA RUIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, en autos caratulados "Rauch Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 86519.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ENRIQUE RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ CARLOS OMAR. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi P.A.S.T, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUSSO LUIS ANTONIO. Necochea, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRIOS RAMON BERNABE. Gral. San Martín, junio de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FERRARI. Lanús, 23 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL CAMILO ALFARO y ANGELICA BEATRIZ NAPOLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 22 de junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ OSCAR LUIS, DNI 8.576.240. Lanús, 23 de junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PORTAS. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ DANIEL. Lanús, junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Doña ILDA ANITA PRATTO. Avellaneda, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don JUAN PEDRO PANTALEO. Avellaneda, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO OSCAR BANEGAS, DNI 5.203.559. Brandsen, 23 de junio de 2023. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA TEPPA, PIEDAD FRANCISCA BANCHIERI y FRANCISCO GREGORIO BRAVI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Juez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MABEL EMILSE OLDANO. Necochea, 22 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RICARDO URRUTIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FRANCISCO SUSINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a quienes se consideren herederos y/o acreedores de la Sra. PRARIO LUCY MARÍA ELENA, para que comparezcan dentro del plazo de los próximos treinta días a hacer valer sus derechos en el Expediente denominado "Prario Lucy María Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-15615-2023. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PANGALLO AMELIA BENITA, por el término de treinta días. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA YRENE SANCHEZ. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS LABONIA. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS LABONIA. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MINETTI y TEODOLINA ADELA SOSA . San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN RABERTO y DELIA ROSA GUZZARONI. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILIO FRANCISCO CERRI y JUANA MARÍA ROQUERO, por el término de treinta días. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILFREDO WALTER VIALA, en los autos "Viala Wilfredo Walter s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARROYO SEGUNDA ANTONIA; PATREVITA NELIDA ADELINA; PATREVITA MARIA HAYDEE y PATREVITA JUAN CARLOS. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMBIASO ROSARIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Juez de Paz Letrado, con domicilio en calle Madero N° 601 de la ciudad de Maipú, en el marco de los autos caratulados "Maciel Roberto Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente C-40227 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO JORGE MACIEL. Maipú, junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ORLANDO JOSE CORSINI, DNI 17.018.440.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIO ANTONIO ANDRADA, DNI M 8.384.508. Balcarce, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO VALENTIN OLIVETTI y GLADIS MABEL FARIAS. Bragado, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN HARGUINTEGUY. Marcos Paz, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO ALBERTO CARLISI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Carlisi Eduardo Alberto s/Sucesión". Nueve de Julio, junio de 2023.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORELLANA HERNANDO RAMON. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ CORONEL LEANDRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBARRA ALVA FREDDY, DNI 94.047.388.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Steffani Angela Juana s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STEFFANI ANGELA JUANA, DNI F 1.018.671, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Echevarria Gustavo Miguel s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHEVARRIA GUSTAVO MIGUEL, DNI 4.365.125, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. "Damin Jacinto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° MP - 17704 - 2023 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JACINTO DAMIN, DNI 2.099.813 y JOSEFA CATALINA SECCO, DNI 4.308.590, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CARLOS INOCENCIO RIVAS, DNI 14.698.525, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARTINEZ BERTA MARGARITA, DNI 4.991.658, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a hacer valer sus derechos, a herederos y acreedores de Don ULISES HAMILTON FIDANZA, DNI M 4.485.646. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA FERNANDEZ. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).

“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero.
“Noroeste”	Suspendido temporaneamente - art. 7° Ac. 3103.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín. Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporaneamente.

“La Tercera”

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.

“El Diario”

Calle 17 n° 792 – Balcarce.

“El Atlántico”

Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”

General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.

“La Razón”

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.

“La Campaña”

Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”

Donatti 1191 – Luján.

“El Oeste”

Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”

Saavedra 33 – Moreno.

“La Opinión de Moreno”

Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno -
Provincia de Buenos Aires

“La Mañana”

Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.

“El Fallo”

calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”

Belgrano 1650 – Bragado.

“Actualidad de Mercedes”

Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio”

Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”

San Antonio 1108 – Merlo.

“Los Principios”

Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.

“El Ciudadano de Merlo”

Chacabuco 543 – Merlo.

“Diréctum”

Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.

“Anticipos”

Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.

“La Acción”

Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.

“La Tribuna de Morón”

Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.

“La Voz de Morón”

Calle Colón n° 224 – Morón.

“Edición Oeste”

Colón 224 – Morón.

“Sucesos de Ituzaingó”

Olavarría 970 – Ituzaingó.

“El Alba”

Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.

“El Vocero de Merlo”

Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.

“El Cóndor”

Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).

“La Ciudad”

Sarmiento 1306 – Morón.

“El Sol de Ituzaingó”

Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.

“Panorama Regional”

Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua –
Merlo.

“La Voz del Conurbano”

Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.

“El Progreso”

Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón

“Epígrafe Norte”

Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.

“Ipsa Jure”

Colón N° 224, Morón.

“Jus Morón”

Colón N° 224, Morón.

“Hurlingham Hoy”

Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham

“La Opinión”

Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de
Morón

“Caminando con la acción de Ituzaingó”

Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón

“El Sol de Haedo”

Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido
de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.

“La Opinión”

Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
